

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

"SITUACION DE LA MADRE RECLUSA QUE CONVIVE
CON EL NIÑO DENTRO DEL CENTRO DE ORIENTACION FEMENINO"

TESIS

Presentada a la Dirección de la Escuela de Trabajo Social
de la Universidad de San Carlos de Guatemala

POR

ROSA DELIA GARCIA CASTELLANOS

Previo a conferírsele el Título de

Trabajadora Social

En el grado académico de

Licenciada

Guatemala, Julio del 2000

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

RECTOR: Ing. Efraín Medina Guerra
SECRETARIO: Dr. Mynor René Cordón y Cordón

AUTORIDADES DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

DIRECTORA: Licda. Gloria Rebeca Morán Mérida

CONSEJO ACADEMICO
REPRESENTANTES DOCENTES

Licenciada	Carmen Mejía Giordano
Licenciada	Aída Ofelia Pérez Duque
Licenciada	Carolina de la Rosa de Martínez
Licenciada	Amparo Meléndez López
Licenciada	Blanca Mercedes Aroche

CONSEJO ACADEMICO
REPRESENTANTES ESTUDIANTILES

Trabajadora Social	Eugenia Amely Werner
Maestra de Educación Primaria	Damaris Girón
Secretaria Comercial	Alicia Catalina Herrera
Bachiller	Elsa Leticia Donis
Bachiller	Edgar Moises Godínez
Bachiller	Federico Alvarado

TRIBUNAL EXAMINADOR

Directora:	Licda. Gloria Rebeca Morán Mérida
Asesor:	Lic. Rómulo Rojas
Tutor Revisor:	Lic. Carlos Noriega Castillo
Coordinadora del Area de Formación Prof. Específica	Licda. Elsa Arenales de Franco

"LOS AUTORES SERAN RESPONSABLES DE LAS
OPINIONES Y CRITERIOS EXPRESADOS EN
SUS OBRAS".

Artículo 11 Reglamento del Consejo Editorial de la
Universidad de San Carlos de Guatemala.

ACTO QUE DEDICO

- A DIOS: Por su infinito amor y sabiduría
- A MI MADRE: Albertina Galiz de García
Una plegaría en este día
- A MI PADRE: Brigido García Aguilar y
Marta Julia Jacome
Con especial cariño
- A MI ESPOSO: José Rodrigo Rivera Peña
Por haberme brindado su apoyo
- A MIS HIJOS: Adán, Gustavo, Ana y María
Que mi triunfo sea un ejemplo en
Su vida
- A MIS AMIGOS: Carlos Enrique García Mazariegos,
Rony Avila Felix y Yolanda Mendoza de
Morales; Con cariño por su amistad.

A mi familia en general

TESIS QUE DEDICO

- A: Guatemala
Tierra que me vio nacer
- A: La Universidad de San Carlos de Guatemala
- A: La Escuela de Trabajo Social
- A: Dirección General del Sistema Penitenciario
- A: Madres reclusas y sus hijos
Del Centro de Orientación Femenino
- A MIS PADRINOS: Licda. Adilis Micela Velázquez Herrera de Pinto
Lic. Rómulo Teodoro Rojas A.
- A: Asesor Lic. Rómulo Rojas
Por su valiosa orientación
- A: Revisor Lic. Carlos Noriega Castillo
Por su tiempo y dedicación

INDICE

	Página
INTRODUCCION	I
CAPITULO 1	
SITUACION DE LA MADRE RECLUSA QUE CONVIVE CON EL NIÑO EN EL CENTRO DE ORIENTACION FEMENINO	1
1.1 Características de la formación Social Guatemalteca	1
1.2 El Estado	2
1.3 El Sistema Penitenciario Guatemalteco	3
1.4 Delincuencia	4
1.5 Delincuencia femenina	5
1.6 Derechos Humanos	6
1.7 Derechos de la Familia	10
1.8 Derechos de la mujer	11
1.9 Derechos del niño	13
1.9.1 Código de la niñez y la juventud	13
1.10 Principales consideraciones relativas a la Familia	15

CAPITULO 2

DESCRIPCION HISTORICA, ESTRUCTURAL Y CONDICIONES FISICAS DEL CENTRO DE ORIENTACION FEMENINO 18

2.1	Antecedentes Históricos	18
2.1.1	Caracterización de la estructura y condiciones físicas del Centro de Orientación Femenino	19
2.1.2	Funcionamiento	20
2.2	Estructura Organizativa	21
2.3	Finalidad y objetivos del Centro de Orientación Femenino	24
2.4	Programas	24
2.5	Ubicación	25

CAPITULO 3

ORIGEN DEL TRABAJO SOCIAL Y LA PARTICIPACION PROFESIONAL DEL TRABAJADOR SOCIAL 26

3.1	Antecedentes Históricos del Trabajo Social	26
3.2	Origen del Trabajo Social	27
3.3	Definición de Trabajo Social	28
3.4	Funciones del Trabajador Social que labora en el Centro de Orientación Femenino	29

3.5	Objetivos del Trabajador Social que labora en el Centro de Orientación Femenino	31
3.6	Niveles de acción	32
3.7	Atribuciones del Departamento de Trabajo Social en el Centro de Orientación Femenino	33

CAPITULO 4

SITUACION DE LA MADRE RECLUSA Y DEL NIÑO DEL CENTRO DE ORIENTACION FEMENINO

4.1	Análisis e interpretación de los resultados de la investigación de campo	36
4.2	Datos generales	36
4.2.1	Edad de las madres reclusas	36
4.2.2	Estado Civil de las Madres Reclusas	37
4.2.3	Origen de la Madre Reclusa	38
4.2.4	Profesión u Oficio de las Madres Reclusas	39
4.2.5	Escolaridad de las Madres Reclusas	40
4.3	Grupo Familiar	41

4.3.1	Madres que tienen hijos dentro y fuera del Centro de Orientación Femenino	41
4.3.2	Niños que conviven con la Madre Reclusa en el Centro de Orientación Femenino	43
4.3.3	Niños que conviven con la Madre Reclusa dentro del Centro de Orientación Femenino	44
4.3.4	Situación Académica de los niños de la Madre Reclusa que no vive con ella	45
4.3.5	Quiénes atienden a los hijos de las Madres Reclusas que no permanecen en el Centro de Orientación Femenino	46
4.3.6	Aporte de Ingresos Económicos al hogar por parte de las Madres Reclusas del Centro de Orientación Femenino	47
4.4	Situación Jurídica de la Madre Reclusa	48
4.4.1	Delitos Cometidos por la Madre Reclusa	48
4.4.2	Tiempo de Condena de las Madres Reclusas	49
4.4.3	Tiempo que tiene la Madre Reclusa de estar en el Centro de Orientación Femenino	50
4.4.4	Tiempo para Recobrar su Libertad la Madre Reclusa	51
4.4.5	Conocimiento de las Madres Reclusas del Centro de Orientación Femenino Sobre las Actividades de Trabajo Social	52

4.4.6	Tipo de Capacitación que ha Recibido la Madre Reclusa	52
4.4.7	Conocimiento de las Madres Reclusas Acerca de los Programas del Centro de Orientación Femenino para su Rehabilitación	53
4.4.8	Participación de la Madre Reclusa en los Programas del Centro	54
4.4.9	Actividades que Realizará la Madre Reclusa al Recobrar su Libertad	55
4.4.10	Fecha de Ingreso de la Madre Reclusa al Centro de Orientación Femenino	56

CAPITULO 5

	PROPUESTA METODOLOGICA AL CENTRO DE ORIENTACION FEMENINO EN RELACION A LA INTERVENCION PROFESIONAL DEL TRABAJADOR SOCIAL	58
5.1	Propuesta metodológica	58
	Conclusiones	63
	Recomendaciones	64
	Bibliografía	65

INTRODUCCION

Esta investigación se realizó con la finalidad de establecer, a través de un análisis crítico reflexivo, "LA SITUACIÓN QUE VIVE LA MADRE RECLUSA Y EL NIÑO QUE CONVIVE CON ELLA EN EL CENTRO DE ORIENTACION FEMENINO", así también conocer las causas económicas, sociales y culturales que limitan su participación en la sociedad. A pesar de que las mujeres representan más de la mitad de la población, han estado sometidas a diversas formas de opresión, discriminación, explotación, marginación e injusticia, lo que no les ha permitido jugar un papel que contribuya a elevar su nivel de vida familiar y social, lo grave de esta situación es que en la mayoría de los casos las madres reclusas no tienen conciencia de su problemática por su falta de educación, prueba de ello son los altos índices de analfabetismo que se describen en este trabajo, además de los hechos de violencia que son objeto, el problema investigado es de gran magnitud por lo que únicamente se tomó de muestra a 21 madres reclusas con 23 niños que conviven con ellas en el Centro de Orientación Femenino.

El contenido de la Investigación se estructuró en los siguientes Capítulos:

CAPITULO 1. Este capítulo se refiere a las características de la formación social guatemalteca, la intervención del Estado, se hace mención del Sistema Penitenciario, lo referente a la delincuencia femenina, lo relacionado a los Derechos del niño, Derechos de la mujer, Derechos Humanos y algunas consideraciones relativas a la Familia.

CAPITULO 2. Reúne antecedentes históricos, condiciones físicas, funcionamiento, estructura organizativa, finalidad, objetivos, programas y ubicación de la Institución donde se realizó la investigación que es el Centro de Orientación Femenino.

CAPITULO 3. Se Describe la acción metodológica del Trabajador Social que labora en el Sistema Penitenciario específicamente del que labora en el Centro de Orientación Femenino, así mismo el origen y definición de Trabajo Social.

II

CAPITULO 4. Reúne los resultados y la interpretación de un análisis crítico sobre la situación actual en la que se desenvuelve la madre reclusa y el niño que convive con ella en el Centro de Orientación Femenino.

CAPITULO 5. Describe la propuesta metodológica y finalmente se exponen las conclusiones, recomendaciones y bibliografía.

En relación a los objetivos e hipótesis planteados se pudo comprobar según los cuadros No. 17, 18 y 19 que la mayoría de madres no reciben capacitación por no existir proyectos y programas que ayuden a su rehabilitación, así como la poca o ninguna participación de ellas en lo existente, lo que comprueba y verifica la hipótesis a través de la investigación de campo realizada.

Los objetivos planteados para el desarrollo de este estudio son los siguientes:

A **Objetivos Generales:**

1. Realizar una investigación Científica que permita dar una explicación objetiva de las causas y efectos de la problemática que afronta la madre y el hijo.
2. Investigar las causas que privaron a la madre reclusa de su libertad a efecto de establecer las repercusiones de tipo familiar, social, personal y emocional que ocasiona su problemática dentro del Centro de Orientación Femenino.
3. Investigar los espacios de participación del Trabajador Social, para aportar elementos que fundamenten su acción profesional.

B **Objetivos Específicos:**

1. Conocer la situación económica que presenta la madre reclusa para determinar la forma de subsistencia personal, familiar dentro y fuera del Centro de Orientación Femenino.

III

2. Conocer la problemática socio económica que afronta la madre reclusa a fin de establecer qué la motivó a delinquir.
3. Conocer la proyección Institucional para determinar en qué medida se está atendiendo las necesidades de la madre reclusa y el niño que con ella convive.

HIPOTESIS

Los Programas y proyectos de capacitación y rehabilitación del Centro de Orientación Femenino, enfocados hacia la madre reclusa y el niño que está recluido, responden parcialmente al período de internamiento, porque no cumple con los objetivos del Sistema Penitenciario, así como la no atención de las autoridades y la falta de recursos económicos para ejecutarlos.

Esperando que la presente investigación sirva dentro del Sistema Penitenciario y mejore las condiciones de vida de las madres reclusas y los niños que conviven con ella dentro del Centro de Orientación Femenino y que contribuya a que el Profesional de Trabajo Social que labora dentro del Sistema Penitenciario realice su que hacer profesional, tomando en cuenta que Trabajo Social es una disciplina científica, que va encaminada hacia la población privada de libertad.

CAPITULO 1

SITUACION DE LA MADRE RECLUSA QUE CONVIVE CON EL NIÑO EN EL CENTRO DE ORIENTACION FEMENINO

Para abordar el tema objeto de estudio, se pretende con este capítulo desarrollar aspectos teóricos generales en torno a las características, que presenta la formación económico social guatemalteca; lo que permitirá analizar la situación que afronta la madre reclusa y su hijo dentro del Centro de Orientación Femenino.

1.1 Características de la Formación Social Guatemalteca

Se considera importante plantear que, "La formación económica es el tipo histórico de sociedad que se basa en desarrollo progresivo de la historia mundial de la humanidad a partir del régimen de la comunidad primitiva a través del régimen esclavista, el feudalismo y el capitalismo hacia la formación socialista. En primer lugar, diferencia los períodos históricos, en segundo lugar, permite aclarar los rasgos generales y esenciales con nivel igual de desarrollo, en tercer lugar a despecho de las teorías eclécticas que enfocan la sociedad como un conjunto mecánico de fenómenos sociales y en cuarto lugar permite reducir las aspiraciones y acciones de los hombres aislados a las acciones de masa"¹.

Lo anterior significa, que Guatemala se caracteriza por ser un país subdesarrollado y dependiente, económica, política e ideológicamente impera el sistema capitalista basado en la propiedad privada sobre los medios de producción y en las relaciones de explotación que se establece entre los hombres en el proceso productivo; lo que repercute en los sectores campesino y obrero sin dejar al margen a la madre reclusa que convive con el hijo en el Centro de Orientación Femenino, quien por lo general no

¹Carlos F. Noriega Castillo Colección cuadernos informativos No. 19 DITETS Escuela de trabajo Social USAC, marzo 1988. Pág. 24

satisface sus necesidades básicas tales como: Alimentación, vivienda, vestuario, educación, salud y recreación.

En los últimos 36 años la sociedad guatemalteca ha estado envuelta en procesos de violencia y de inflación, producto de la concentración de las grandes extensiones de tierra en pocas manos, salarios bajos, falta de instrumentos de trabajo, la concentración de servicios y acciones en el área urbana que provocan atraso en los rincones del interior del país; los rasgos más generales que caracterizan a la sociedad guatemalteca, señalan que es una sociedad donde la economía capitalista es la manera de producir más importante, al extremo que presenta cúspides monopólicas, que se manifiestan en un flujo de ganancias hacia el exterior y finalmente trae como consecuencia la agudización de las contradicciones sociales, lo que hace necesario un Estado que a través de políticas sociales, como medio paliativo garantice la continuidad del régimen económico capitalista hasta su máximo desarrollo aunque requiera de grandes costos sociales.

1.2 El Estado

Para comprender qué es el Estado, es necesaria una definición que lo caracterice:

"El Estado es producto y manifestación del carácter irreconciliable de las contradicciones de clase. El Estado surge en el sitio, en el momento y en el grado en que las contradicciones de clase no pueden, objetivamente, conciliarse. Y viceversa: la existencia del Estado demuestra que las contradicciones de clase son irreconciliables."²

Por lo tanto, el Estado guatemalteco al asumir su carácter de clase dado los intereses económicos y políticos que representa, no cumple a cabalidad con los deberes que se le establece en la Constitución Política de la República de Guatemala y lo plasmado en los acuerdos de Paz donde se deben garantizar la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona, aspectos que se quedan cortos en la práctica al responder el

² Vladimir Il'ch Lenin, Obras escogidas Tomo 2 Ed. Progreso, Moscú 1924, Pág. 298

Estado a los intereses de las minorías y para efectos de garantizar la reproducción de la fuerza de trabajo en beneficio del capital; legitima su intervención mediante la formulación de algunas políticas sociales públicas so pretexto de atender los problemas y necesidades que presentan los sectores mayoritarios pero esas políticas no sólo son insuficientes, selectivas y discriminatorias, sino que están formuladas, sobre la base del interés demagógico lo que no permite el alcance real en la atención de la problemática que viven los sectores populares.

1.3 El Sistema Penitenciario Guatemalteco

Aún se encuentra en proceso de desarrollo, porque no logra cumplir con sus fines de rehabilitar al delincuente, debido a que el sistema de justicia que aplica las leyes es lenta, por otro lado las leyes en Guatemala están obsoletas. Es importante conocer cómo se originó el sistema penitenciario, se debe tomar en cuenta los datos históricos de las cárceles de mujeres, posteriormente abordar el Centro de Orientación Femenino, único Centro Penitenciario en el país de cumplimiento de sentencia. Por mucho tiempo el sistema penitenciario guatemalteco fue inspirado en la pena, la sanción y el castigo que implicaba el tener que sufrir una imposición de dolor tanto físico como moral, por los delitos cometidos de la seguridad, la familia y la propiedad privada. En nuestro país el sistema penitenciario cumple la función de encarcelar y aislar a las personas con el supuesto fin de proteger a la sociedad en su conjunto.

El sistema penitenciario guatemalteco no está estructurado, definido, organizado y planificado, por lo que no cuenta con ley orgánica que norme sus funciones; a partir de 1979 el Ministerio de Gobernación implantó, un proceso técnico profesional acorde al sistema penitenciario que propugna por un cambio de dicho sistema y por ende de la conducta de las personas privadas de libertad, actualmente se encuentra en el Congreso de la República La Ley del Sistema Penitenciario pendiente de conocerse y ser aprobada.

Por lo anteriormente expuesto se hace necesario implantar un tipo de sistema penitenciario que se base en el conocimiento del derecho general y específicamente del

derecho penitenciario, tomando en cuenta la Penalogía que es la ciencia que estudia la pena y la Criminología que es la ciencia que estudia al hombre delincuente, con la finalidad de educar al individuo en los centros de cumplimiento de condena y no fomentar escuelas de delincuentes.

En 1982 la administración del Centro de Orientación Femenino fue trasladada al personal de la Dirección General de presidios, hoy Dirección General del Sistema Penitenciario, dependencia del Ministerio de Gobernación por lo que el Centro depende administrativamente del Ministerio de Gobernación y de los juzgados de ejecución penal, que son los encargados de tomar las disposiciones relacionadas tales como: permisos especiales y sanciones, las cuales generalmente se basan en las recomendaciones del equipo multidisciplinario del Centro de Orientación Femenino. Las prisiones dependen de la Dirección General de Presidios y esta a su vez, del Ministerio de Gobernación. Entre los Centros Penitenciarios Femeninos están Sta. Teresa para procesadas en la capital y el Centro de Orientación Femenino, para cumplimiento de condenas y prisiones preventivas en cada uno de los departamentos de la República.

1.4 Delincuencia

Se ha definido la delincuencia como "La conducta antisocial del hombre reprimido por la ley penal"³. En este sentido el vocablo se refiere a la conducta ilícita del individuo derivada de su inadaptación a los principios éticos instituidos por la sociedad, como consecuencia de sus trastornos psíquicos, por influjo de sus naturales tendencias y por la adquisición de hábitos y costumbres, o por carecer del sentido intersubjetivo de la vida misma, el individuo social obra a veces interponiendo la satisfacción inmediata de sus impulsos o la realización unilateral de sus propios fines a las inhibiciones impuestas por los requerimientos de la sociedad, pero en virtud de un axioma (principio que no necesita demostración) irreducible todo acto antisocial genera una reacción sancionable.

³ Juan Carlos Smith, Enciclopedia Jurídica OMEBA Buenos Aires, Argentina Tomo VI, 1954 Pág. 183

Y es en torno a esa reacción que gira todo derecho punitivo, (castigado) desde sus primeras manifestaciones en los pueblos primitivos hasta los complejos sistemas de los códigos contemporáneos aún cuando la evolución de la reacción defensiva individual, hacia los sistemas jurídicos penales actuales no hace una línea homogénea, se advierte que las funciones de defensa y prevención de delincuencia acusan (a manera que crece la experiencia legisladora) un mayor coeficiente de socialización. Los conceptos, resocialización, rehabilitación, reintegración, readaptación etc., son términos relativamente modernos y adaptados a la actual administración de la justicia esto implica, capacitar y dignificar a las personas recluidas dado que el hombre, es un ser eminentemente social y que no puede vivir aislado de los demás.

1.5 Delincuencia femenina

En nuestro medio la delincuencia femenina es producto del desempleo, del hambre, la miseria e ignorancia, considerando que la delincuencia femenina es menor con relación al hombre. "La criminalidad de la mujer se encierra casi por completo en la esfera o círculo de la criminalidad común, habiendo muy pocas que participen en otra clase de delitos como pueden ser aquellos de tipo político y social"⁴.

Debido a los patrones culturales con que ha sido educada, la mayoría de madres reclusas que se encuentran cumpliendo condena en el Centro de Orientación Femenino, provienen de familias desintegradas y por lo tanto carecen de orientación, no han tenido afecto, consejos, educación, han vivido en malas condiciones económicas y sociales, dedicándose a actos ilícitos tales como ladronismo, vagancia, estafa, alcoholismo, prostitución, secuestro, parricidio, homicidio y la delincuencia en general.

⁴ Henry Pratt Faichild, Diccionario Sociológico. Fondo de Inversión Económica. Décima primera Reimpresión. México 1984, Pág. 309

"El noveno Congreso realizado en el Cairo el 29 de Abril de 1995 sobre la delincuencia se congregaron representantes de gobiernos de todo el mundo, profesionales de la justicia penal, académicos, representantes de ONG'S, a fin de intercambiar ideas sobre problemas comunes y buscar soluciones viables contra la delincuencia. Sus recomendaciones tienen efecto de amplio alcance sobre los órganos legislativos y normativos de las Naciones Unidas de los Gobiernos Nacionales y locales. Se exhortó a los Estados a adoptar leyes contra los actos de violencia doméstica, el abuso sexual y todas las prácticas perjudiciales para las mujeres, también se recomienda la adopción de leyes que prohíban el acosamiento, la intimidación, las amenazas contra las mujeres y sus familias. En este Congreso también se formularon recomendaciones sobre la cooperación internacional y la asistencia práctica para fortalecer el imperio de la ley; la aplicación de las reglas mínimas para el tratamiento de reclusos, la gestión de la justicia penal y el tratamiento de los niños como víctimas no perpetradoras de delito"⁵.

Tomando en cuenta lo que propone este Congreso se puede decir, sin temor a equivocarse que Guatemala no queda excluida de poner en práctica las recomendaciones a favor de las mujeres y los niños, a través de normas que garanticen el bienestar de los mismos y en particular de las madres reclusas que se encuentran en el Centro de Orientación Femenino, principalmente a favor de los niños que sin haber cometido delito alguno se encuentran al lado de la madre privada de libertad y al momento que tengan que abandonar el Centro, no se conviertan en agresores o personas resentidas por el pasado que les ha tocado vivir, sino que sean personas con mejores expectativas de vida.

1.6 Derechos Humanos

Situación general de los Derechos Humanos:

⁵ Informe del Noveno Congreso de las Naciones Unidas sobre prevención del Delito y tratamiento del delincuente, el Cairo 29 de abril a 10 de mayo de 1995, Conferencia 169, Pág. 16

En Guatemala los derechos humanos están regulados constitucionalmente desde 1985, dicha regulación se divide en Derechos Individuales, contenidos en los artículos 3 al 46 de la Constitución Política y Derechos Sociales, contemplados en los artículos 47 al 117, a pesar de ello, la violación a los derechos humanos persiste como uno de los graves problemas con los cuales ha tenido que enfrentarse regularmente por la sociedad guatemalteca. A los altos índices de violencia política, social, cultural y económica debe sumarse la falta de democracia política, a partir de la marginación de grandes sectores poblacionales, de la toma de decisiones que afectan la vida nacional, así como la deficiente o casi nula participación de la institucionalidad gubernamental para impedir que muchos hechos violadores de los derechos humanos queden impunes.

La violación de los derechos humanos y las formas de opresión contra los guatemaltecos no sólo provienen del poder gubernamental, aunque según criterio del Procurador de los Derechos Humanos, la realidad demuestra que el poder organizado del Estado, con sus múltiples ramificaciones, es el que constituye el mayor peligro de los grupos privados organizados, tales como Cacif, Cámara de Comercio, como las financieras, bancos privados, los partidos políticos y otros grupos han mantenido patrones de relación que vulneran de forma abusiva, intolerante y autoritaria los derechos de las personas. En Guatemala existe una grave falta de respeto a la vida, la dignidad, la integridad y la seguridad de las personas, por otro lado es muy común que en el país se propicie una cultura de miedo basándose en intimidaciones, las desapariciones forzosas, las ejecuciones extrajudiciales, las torturas, las amenazas, los abusos de la policía, son las formas de violencia más alarmantes que amenazan la seguridad de la población civil del país.

La situación de los derechos humanos sigue siendo grave y su magnitud total es desconocida, debido a los cientos de casos que no se denuncian por temor o ignorancia, sin embargo, no es el factor cuantitativo el aspecto fundamental a considerar en el análisis de la situación de los derechos humanos, sino la persistencia y empeoramiento de la violencia, la impunidad y el miedo que rige la existencia cotidiana de los guatemaltecos. La continua

violación de los derechos humanos en Guatemala está enmarcada por distintos factores que se dan en el país, entre ellos destacan los siguientes:

- La pobreza extrema de la mayoría de la población urbana y rural y su contraparte, la concentración de la riqueza en pocas manos.
- La violencia social, incluyendo la delincuencia común y el hecho que el número de personas que poseen armas de fuego supera al número de elementos militares.
- Las tres décadas de conflicto armado interno y la consecuente sobrevivencia de núcleos insurgentes.
- La persistencia de militarización de la sociedad, adoptada como medida contrainsurgente y de contención de las organizaciones populares en áreas rurales.
- La mayoría poblacional que posee las peores tierras para uso agrícola, o carece totalmente de éstas y que no tiene poder político.
- La creciente presencia del narcotráfico y de otros sectores del crimen organizado.
- Los patrones de la violencia política han sufrido algunas modificaciones con relación al pasado. Específicamente, se sugiere que:
 - La violencia es ahora más selectiva.
 - La violencia está dirigida, no sólo a eliminar a sujetos que representan una amenaza para el estado de cosas existentes, sino a sus familiares y amigos, como forma de persuadir e intimidar a los primeros.
 - Muchas veces la violencia política se disfraza como delincuencia común.

- Los actos violentos son ejecutados por los cuadros bajos del aparato represivo del Estado, como la policía, soldados rasos, guardaespaldas privados de políticos, etc.

La desastrosa situación de los derechos humanos ha sido perpetuada durante mucho tiempo por la virtual impunidad y total libertad de que gozan los violadores de los derechos humanos, en la mayoría de los casos el poder judicial no da seguimiento a las investigaciones, ni deduce responsabilidades, de modo que la impunidad se constituye en el mayor obstáculo para la vigencia de los derechos humanos, en este sentido es necesario llamar la atención sobre el incumplimiento de más de 10,000 órdenes de captura dictadas por los tribunales contra responsables de cometer delitos, abusos y violaciones a los derechos humanos, mismas que están pendientes de ejecución por la policía nacional civil.

La búsqueda de un Estado de Derecho, de democracia política, económica, social y cultural, el pleno respeto a los derechos humanos es aspiración de los guatemaltecos, el fortalecimiento de la sociedad civil es condición para el establecimiento de un régimen de pleno derecho y de profundo contenido democrático. Las desapariciones forzadas tuvieron una alta incidencia alrededor del año 1991, ello posiblemente tuvo relación con el período en el cual dentro de la fuerza pública existía la idea de limpiar la ciudad, dicha situación se vio modificada sustancialmente, los atentados también han demostrado un incremento paulatino desde el año 1991.

Uno de los grandes éxitos de las Naciones Unidas es la creación de una legislación integral sobre los derechos humanos, a partir de la declaración universal de derechos humanos; en 1948 las Naciones Unidas han elaborado por primera vez en la historia, un Código Internacional de Derechos Humanos basado en aquellos derechos inherentes a nuestra naturaleza, sin los cuales no podemos vivir plenamente como seres humanos, esos derechos humanos y libertades fundamentales posibilitan que desarrollemos y gocemos de nuestras más grandes cualidades, nuestra inteligencia, nuestro talento, nuestra conciencia, que satisfagamos nuestras necesidades espirituales y de otra índole como individuos y como miembros de grupos o sociedades.

La organización de Derechos Humanos no sólo ha definido detalladamente una amplia gama de derechos internacionales aceptados entre derechos civiles, culturales, económicos, políticos y sociales, sino que también ha establecido mecanismos eficaces con los cuales se promueven y protegen esos derechos, se ayuda a los gobiernos en el cumplimiento de sus responsabilidades, ha contribuido a educar e informar a la gente en casi todos los países del mundo acerca de sus derechos, ha contribuido al establecimiento en los países de muchos sistemas judiciales y penales, por conducto de diversos programas y servicios de asesoramiento técnico de conformidad con la carta internacional de derechos humanos y arreglo a casi 80 convenciones.

1.7 Derechos de la Familia

La familia está asentada sobre la base del matrimonio compuesto por personas que mantienen relación de convivencia y parentesco siendo el padre, la madre y los hijos así como las personas de la misma sangre como: abuelos, tíos, primos, sobrinos; de acuerdo a las leyes de Guatemala a la familia le corresponde desempeñar las funciones de crianza y socialización de valores, así como atender las necesidades de protección y educación de los menores, tales funciones debe cumplirlas con el apoyo del Estado, a quien le compete formular las políticas generales, diseñar los planes de atención infanto-juvenil, asignar los recursos necesarios y vigilar la calidad de los servicios, tanto desde el punto de vista socio económico, ocupacional, étnico y de la distribución del ingreso.

Lo anterior permite explicar y comprender que la estabilidad de las relaciones familiares es sumamente importante, ya que la ausencia de ésta puede provocar dentro de los miembros de la familia, sentimientos de frustración y resentimiento, que lo conducirán a actitudes antisociales, lo cual es evidente en las madres privadas de libertad que se encuentran en el Centro de Orientación Femenino y por si fuera poco, es reflejado en los niños que conviven con ellas, quienes presentan rasgos de agresividad, miedo, resentimiento y comportamiento emocional negativo, a causa de que las madres reclusas provienen de hogares

desintegrados y por lo tanto carecen de una orientación sana, no han tenido afecto, sanos consejos, educación adecuada, han vivido en malas condiciones económicas, no han tenido una preparación para un oficio, se encuentran abandonadas por la sociedad y por los demás miembros de su familia lo que los lleva a delinquir.

1.8 Derechos de la Mujer

En Guatemala las relaciones hombre-mujer están determinadas por un sistema patriarcal y patrilocal. Es decir, que el concepto patriarcal se articula en torno a un sistema, en el que se descansa en el predominio y sobrevaloración sobre la figura masculina (abuelo, padre, hijo, hermano, etc.) en la que todo varón ejerce con predominio el poder y la autoridad tanto a nivel macrosocial (público) como microsociales (en la unidad familiar) sistema reproducido en torno a un modelo de valores, prácticas y costumbres que reconocen superioridad de habilidades y destrezas a los valores mientras califica de dependientes, pasivas emotivas, superfluas, irrasibles y dóciles a las mujeres.

La historia nos muestra cambios en los ordenamientos sociales basados en las diferencias naturales de los sexos y en la legitimación de las desigualdades de género. Las diferencias biológicas fueron convirtiéndose y justificándose como desigualdades sociales con el surgimiento de la división social del trabajo. Producto de los cambios estructurales de la sociedad, el hombre toma el poder de la vida pública, o sea, el trabajo productivo y la mujer queda relegada únicamente al trabajo reproductivo y doméstico, con todo lo que esto implica: embarazo, parto, lactancia, crianza, socialización de los hijos y mantenimiento de sus necesidades y las de su familia, alimentación, cuidado de la salud, el orden, aseo del hogar y apoyo afectivo. Al considerar el trabajo productivo como responsabilidad propia del hombre, lo colocó en posibilidad de acceder al control y manejo de los recursos tanto económicos como tecnológicos, a los que están estrictamente ligados el poder, tanto público como privado; por el contrario, el trabajo realizado por la mujer en el hogar se considera invisible, no valorado económica ni socialmente, esta situación como algo natural a su

sexo, tanto para sí misma como para la sociedad. Es hasta el siglo XIX cuando surge el verdadero feminismo y la mujer empieza a concretar beneficios, especialmente en sus derechos políticos, el derecho al sufragio universal, el derecho a ser electa, el derecho a elegir, etc., en el año de 1960, el tema de los derechos de la mujer pasa a constituirse en aspecto central en el ámbito internacional, para los especialistas y planificadores del desarrollo, quienes confirman que no puede haber paz y justicia, si no hay desarrollo integral.

Es así que inicialmente "se fue eliminando de las legislaciones normas muy obvias que contenían discriminaciones contra la mujer, tales como el derecho a una nacionalidad, el derecho a acudir a los tribunales por sí mismas, pues antes únicamente podían hacerlo por medio de una persona que la representara porque ella no estaba emancipada (libre)"⁶.

Como consecuencia de lo anterior, la mujer privada de libertad ha visto limitado su desarrollo individual como persona al haber delinquido, por lo que es necesario darle a conocer todo lo relacionado a los derechos de la mujer, derechos humanos, derechos del niño, a fin de incentivarla a un ambiente de respeto individual como colectivo, para que conozca sus deberes, obligaciones, el reconocimiento común en cuanto a la educación y el desarrollo de la responsabilidad de sus hijos para que al momento de estar en libertad no vuelva a delinquir y se convierta en persona de bien para la sociedad, aprendiendo a valorarse, autoestimarse y a estar consciente de sus derechos, ya que no existe tratado alguno que diferencie o se refiera a cada sexo por aparte, debido a que los derechos son por naturaleza universales.

En nuestro país como en otros de Latinoamérica desde 1980 se está cambiando de un feminismo espontáneo, a otro movimiento que pretende transformar el ámbito político, social, laboral y educacional, con el afán de compartir las relaciones de poder y con ello alcanzar los cambios en una cultura machista, a fin de alcanzar una acción compartida entre sexos y no de división entre ambos; este feminismo es de tipo socialista que está en contra del patriarcado y del sistema capitalista (según lo indica Carmen López de Cáceres).

⁶ Carmen López de Cáceres. Los Derechos Humanos de la Mujer, Procuraduría de los Derechos Humanos de Guatemala, 1992, Pág. 40

1.9 Derechos del niño

Conforme a los principios internacionales que reconocen los derechos del niño, se pueden tomar en cuenta los diversos factores para que a través de la investigación, se conozcan las condiciones de vida y de salud por las que atraviesa el niño que convive en el Centro de Orientación Femenino con la madre reclusa. Tomando en cuenta que ellos son el futuro de nuestro país se les debe proporcionar seguridad, bienestar, educación, cariño y comprensión para que al momento de enfrentarse a la sociedad no sientan resentimiento por haberse encontrado los primeros años de su vida en un lugar al cual ellos no pidieron llegar, así mismo debe sensibilizarse a las madres reclusas con relación a los derechos del niño, para evitar que al momento de abandonar estos infantes el Centro, se sientan con temor de ser rechazados por la sociedad, es importante hacer mención de algunos derechos establecidos en el Código de la niñez y la juventud Decreto Número 78-96.

1.9.1 Código de la niñez y la juventud

"En Septiembre de 1996 fue aprobado por el Congreso de la República el Código de la Niñez y la Juventud. Su aprobación representa una fase importante del proceso iniciado desde finales de los ochenta en que se conjugaron múltiples esfuerzos y factores especialmente derivados de la rectificación de la convención sobre derechos del niño el 10 de Mayo de 1990 por el gobierno de Guatemala, aunque se trata de una iniciativa independiente del proceso de pacificación forma parte de los esfuerzos civiles democratizadores fortalecidos desde 1985, como tal no puede verse ajena a los acuerdos de Paz desde la óptica de la niñez pues como propuesta sienta bases concretas para la construcción de una cultura de respeto y una sociedad más justa, tras varias lecturas y la amenaza de vencimiento del período para su discusión la aprobación del Código constituye una decisión acertada desde la visión del avance en materia de derechos humanos y de la adecuación de la Convención sobre los derechos del niño a la normativa nacional, el acelerado proceso de negociaciones de Paz, la presencia internacional y las alianzas políticas dentro del Congreso de la República

constituyeron factores inmediatos para la aprobación de dicha ley lo que indudablemente fortaleció la imagen internacional del primer gobierno civil que disfrutaría de los dividendos de la Paz.

Su estructura es la siguiente:

Libro I	Disposiciones sustantivas
Título I	Consideraciones básicas
Título II	Derechos fundamentales
Título III	Derechos Sociales
Título IV	Deberes inherentes a los niños, niñas y jóvenes
Título V	De los jóvenes trabajadores
Título VI	Disposiciones especiales
Título VII	De los niños(as) y jóvenes amenazados en sus derechos
Libro II	Disposición organizativa título único organismos de protección integral
Libro III	Disposiciones adjetivas
Título I	De la Niñez y Juventud amenazada en sus Derechos Humanos
Título II	Jóvenes en conflicto con la ley penal" ⁷ .

Actualmente este código después de muchas deliberaciones ha sido dejado sin efecto por el actual Congreso.

En los últimos años UNICEF, la Procuraduría de los Derechos Humanos y varias ONG'S han realizado una labor intensa de divulgación sobre los derechos del niño, sin embargo existe un desconocimiento casi absoluto en amplios sectores de la población de todas edades e incluso entre personal de instituciones vinculadas directa e indirectamente con los niños sin dejar al margen a las madres reclusas que conviven con el niño en el Centro de Orientación Femenino, ya que la mayoría de sus necesidades básicas son

⁷ Informe sobre los Derechos de la niñez en Guatemala O.D.H.A.G. marzo 1998, Pág. 21

insatisfactorias, pues el Centro de Orientación Femenino no reúne las condiciones para el desarrollo del menor al no contar con área física adecuada para su estadía, área recreativa para que el menor realice actividades de juego y la falta de material educativo, no le permite desarrollar sus habilidades psicomotrices, considerándose al sector infantil el más afectado por los problemas sociales, así mismo por encontrarse al lado de la madre privada de libertad, privándolo de sus derechos que le son inherentes donde se proclama la necesidad de educar a la niñez en un espíritu de paz, dignidad, tolerancia, libertad, igualdad y solidaridad. Los cuales quedan cortos en la práctica por no contar la madre reclusa con los medios necesarios y porque el tiempo que permanece el niño con ella es relativamente poco, lo cual repercute en su desarrollo físico y mental adoptando malos hábitos lo cual influirá en que el niño sea resentido y de comportamiento negativo.

Por lo anteriormente expuesto se considera necesario crear programas encaminados a velar porque el niño que permanece dentro del Centro de Orientación Femenino, supere los conflictos internos que percibe durante los primeros años de su infancia tomando en cuenta los derechos que a continuación se enuncian; derecho a la vida, derecho a la libertad, derecho a un nivel de vida adecuado, derecho a la seguridad, derecho a un nombre y nacionalidad, derecho a la educación, derecho al amor y comprensión.

1.10 Principales consideraciones relativas a la Familia

La Asamblea General de las Naciones Unidas en resolución 44/82 del 8 de Diciembre de 1989, proclamó el año 1994 año internacional de la familia; el tema del año fue la familia, recursos y responsabilidades en un mundo en evolución.

En tal sentido es importante que la familia cumpla con sus funciones en cuanto a brindarle a los hijos un ambiente ideal para su crecimiento físico, social, psíquico e intelectual; entre las funciones de la familia se encuentran las siguientes: Reproducción y crianza de los

hijos, satisfacción de las necesidades vitales y materiales, formación de hábitos, costumbres, principios, valores y satisfacción de necesidades afectivas.

Entre las normas que han suscrito la mayoría de los países, figuran la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y la Convención Sobre los Derechos del Niño. En los instrumentos de las Naciones Unidas se alude a la familia como la unidad básica de la sociedad, el valor que se le atribuye deriva de las importantes funciones socioeconómicas que realiza, pese a los muchos cambios de la sociedad que han modificado su papel y sus funciones, la familia sigue ofreciendo el marco natural de apoyo emocional, económico y material que es esencial para el crecimiento y desarrollo de sus miembros, especialmente los lactantes, los niños de atención y a otros de sus integrantes, como los ancianos, los discapacitados, las personas enfermas; la familia sigue siendo un medio esencial para conversar y transmitir valores culturales, en sentido amplio puede educar, formar, motivar y apoyar, frecuentemente así lo hace a cada uno de sus componentes, invirtiendo de esta forma en su crecimiento futuro y sirviendo de recurso capital para el desarrollo.

Pese a ello, los cambios en la estructura social, resultado en parte de la modernización económica y las consiguientes presiones de desarrollo, han modificado en muchas sociedades la naturaleza de lo que se considera una familia, a causa del desarrollo económico y la difusión de nuevas formas de actividad económica, el trabajo de subsistencia basado en la familia viene siendo en gran medida sustituido por el trabajo asalariado, la especialización laboral y la concentración de las actividades en un lugar alejado del hogar. Las mejoras de la comunicación, el transporte y el acceso a la información han permitido a los individuos un mayor contacto con las ideas y las normas de comportamiento existentes más allá de sus esferas tradicionales.

La pobreza influye en la constitución, estructura y funciones de la familia, hay factores que contribuyen a que la estructura de las relaciones internas en las familias pobres esté expuesta a más tensiones que en otros estratos socioeconómicos, la ausencia, el

desempleo del padre de familia, o su migración en busca de trabajo ocasiona que la madre y sus hijos e hijas tengan mayores responsabilidades económicas, las uniones consensuales son más comunes entre los pobres, estas uniones tienden a ser más inestables que las legales y generalmente no suponen un proyecto de familia consolidado, la estabilidad de la estructura familiar se ve afectada por modelos de dominación patriarcal y machista.

El alcoholismo es un problema serio para muchas familias guatemaltecas, tiene serias consecuencias económicas y sociales, agudizando el empobrecimiento y generando maltrato, violencia intra-familiar y desintegración familiar, la escasez de medios, la ineludible concentración en los problemas de la subsistencia cotidiana, la falta de una vivienda adecuada y el hacinamiento afectan directamente la nutrición, la salud, la madurez emocional y cognoscitiva de los niños y las niñas, la capacidad familiar para completar la labor educativa de las escuelas e incluso para tener a los hijos en el hogar, la ausencia de la figura paterna afecta aún más su capacidad de socialización.

En pocas palabras, no existe una visión simple de la familia ni tampoco una definición fácil de la política de la familia. En cierta medida, todas las políticas le afectan, sin embargo, pese a los profundos cambios que la mayor parte de las sociedades ha experimentado en los últimos decenios, las políticas y los programas suelen seguir basados en conceptos y modelos de familia que posiblemente no respondan ya a la realidad, por consiguiente, puede que se conozcan las tendencias generales, pero parece que hay una gran necesidad de aprovechar todos los conocimientos a nuestro alcance para crear políticas más profundas y adecuadas dirigidas a las familias que tengan consecuencias de largo alcance.

CAPITULO 2

DESCRIPCION HISTORICA, ESTRUCTURAL Y CONDICIONES FISICAS DEL CENTRO DE ORIENTACION FEMENINO

Es importante que después de haber explicado las características de la formación social guatemalteca y haber hecho mención sobre el sistema penitenciario, se conozcan los datos históricos de las cárceles de mujeres, luego abordar el Centro de Orientación Femenino, centro de cumplimiento de sentencias único en el país.

2.1 Antecedentes Históricos

De 1821 a 1877 existió la cárcel pública para mujeres rigiéndose por las mismas leyes, reglamentos, providencias y disposiciones que gobernaban a la cárcel pública para hombres. Durante muchos años la prisión de mujeres Santa Teresa, así llamada, estuvo ubicada en el convento carmelitano de la octava avenida entre tercera y cuarta calles de la zona uno, hoy dependencia que pertenece a la Cruz Roja de Guatemala, en este establecimiento penal guardaban prisión las internas. En 1962, se hicieron cargo de este centro las Hermanas de la Congregación del Buen Pastor, durante el gobierno del General Miguel Ydigoras Fuentes.

Durante el tiempo que estuvieron las religiosas al frente de Santa Teresa, se realizaban una serie de actividades con las madres reclusas, que las dotaban de ciertos conocimientos, entre los cuales podemos enumerar: corte y confección, bordados a máquina, a mano, floristería, encuadernación, economía doméstica, repostería, mecanografía, taquigrafía, música alternando la marimba y el canto. Para descongestionar este centro, se creó un anexo en la zona cinco, que permaneció hasta 1969, aquí estaban las internas que eran detenidas por faltas y las que todavía no se les había dictado auto de prisión, en 1969 se creó otro centro de detención frente a Santa Teresa, en ambos casos, la dirección del anexo estaba a cargo de la Hermana Directora de Santa Teresa, lo cual dificultaba la atención y lo correcto

hubiera sido haber puesto a otra Hermana del Buen Pastor, en calidad de inspectora, en lugar de estar en manos de personas sin preparación y sin vocación adecuada. En 1978 Santa Teresa quedó únicamente como prisión preventiva de mujeres ya que se inauguró el Centro de Orientación Femenino, el 19 de Diciembre de 1983 el antiguo convento carmelitano dejó de funcionar como cárcel de mujeres y fueron trasladadas las internas al Centro de detención preventivo de la zona 18 inaugurándose totalmente el 13 de Mayo de 1987, lugar donde funciona actualmente cuyas instalaciones se encuentran junto al centro de detención para hombres, la nueva cárcel de mujeres consta de 6 sectores con capacidad para 60 internas cada uno, 2 sectores con capacidad para 48 internas y un sector de dos niveles con capacidad para 240 internas sumando una capacidad total de 696 reclusas.

El 4 de Febrero de 1976 con el terremoto que ocasionó tanto daño al país, se destruyó gran parte de las instalaciones del Convento del Buen Pastor, gestionando ante el presidente de esa época, General Kjell Eugenio Laugerud García que construyera un Centro Penitenciario para las personas sentenciadas y es así como el 8 de Julio de 1976 se iniciaron los trabajos de construcción, concluyendo la obra en el año de 1978, dándole el nombre de Centro de Orientación Femenino, el que se encuentra ubicado en la actualidad en la Finca Pavón Fraijanes, a partir de entonces la prisión de mujeres Santa Teresa se utilizó como prisión preventiva, quedando bajo la responsabilidad de personas civiles.

2.1.1 Caracterización de la estructura y condiciones físicas del Centro de Orientación Femenino

Fue construido durante la administración del General Kjell Eugenio Laugerud García e inaugurado el día 13 de Junio de 1978, la construcción de este establecimiento penal es moderna y muy sencilla, está formado por cinco casas hogares y cada una cuenta con dormitorios colectivos, sanitarios, cocina, despensa, dormitorio de auxiliar de hogar, (celadora) patio y área de lavandería, la reclusa que tiene hijos dentro del Centro, está asignada en la casa denominada hogar maternal, la cual cuenta con varios dormitorios, de los cuales se le asigna uno a cada madre reclusa el cual comparte con sus hijos.

Además de las casas hogares el centro penal cuenta con las siguientes áreas construidas:

- a. Iglesia Católica
- b. Dependencias Administrativas
- c. Escuela
- d. Talleres
- e. Cancha de Basquetball
- f. Mantenimiento
- g. Manualidades
- h. Oficinas Profesionales
- i. Fábrica de máquila
- j. Fábrica de cerámica

2.1.2 Funcionamiento

El funcionamiento del centro de conformidad con el Acuerdo Gubernativo No. 8-79 de fecha 30 de julio de 1979, se realiza de acuerdo al siguiente esquema:

Personal Directivo: forman el personal directivo, la directora y subdirectora, quien además de sus funciones específicas tendrá el carácter de jefe de personal.

Personal Técnico: está integrado por los médicos, psiquiatra, psicólogo, trabajadoras sociales, enfermeras y aquellos que ocupen plazas que se implementen en el futuro y que necesiten en el desempeño de sus funciones, conocimientos en alguna disciplina.

Personal Administrativo: lo forman los empleados de oficina que desempeñan funciones de secretaría, contabilidad, archivo, estadística y demás auxiliares tales como porteros, conductores de vehículos y otros similares.

Personal de vigilancia y seguridad: será nombrada por la dirección general de presidios, dependencia responsable de la vigilancia y seguridad del Centro, debiéndose registrar este personal por las disposiciones emanadas de dicha dirección.

2.2 Estructura Organizativa

Está formada de la siguiente manera:

Directora: residirá y permanecerá en el centro, cuidará que las instalaciones se conserven en las mejores condiciones físicas, todo el personal sin excepción queda sujeto a la autoridad de la directora, informará a la dirección general de presidios y al Ministerio de Gobernación de lo que acontezca en el centro así como del movimiento diario de las internas, cumplirá ordenes y providencias de los tribunales de justicia en lo relativo a la guarda, comparecencia y libertad operaciones de contabilidad, elaborar y presentar dentro de los primeros quince días del mes de Marzo de cada año la Memoria de Labores al Ministerio de Gobernación, asignará la distribución interna del trabajo del personal subalterno y cumplirá todas aquellas obligaciones que las leyes imponen a los directores de centros de reclusión y todas aquellas inherentes a su cargo.

Subdirectora: nombrada por el Ministerio de Gobernación quien asumirá las funciones de la directora del centro en caso de ausencia o impedimento de la titular del cargo, pondrá en conocimiento de la dirección del centro cualquier hecho o anomalía que se produzca en el mismo, realizará todas aquellas actividades que redunden en beneficio del Centro, de las internas principalmente y todas aquellas obligaciones que por su naturaleza caigan dentro de sus atribuciones.

Médico: prestará asistencia a las internas y personal del centro en una consulta semanal según horarios fijados por la dirección, dará parte por escrito a la directora del centro cuando alguna interna no pueda ser atendida en el centro y deba ser trasladada al centro asistencial más conveniente, impartirá charlas sobre medicina preventiva, higiene oral, higiene mental.

Psicólogo: realizará el estudio de la personalidad de las internas, periódicamente orientará a las internas sobre la asistencia psicológica ofreciéndoles la posibilidad de la

psicoterapia individual o de grupo, prestará atención psicológica a los niños de las internas y a sus familiares, elaborará informe del estudio individual de cada interna y lo presentará a la dirección del Centro.

Psiquiatra: corresponderá dar consulta según el horario aprobado, formará parte del equipo de evaluación y tratamiento, practicará exámenes a su ingreso y certificará sobre la salud mental de las internas y las funciones que dentro de su especialidad le sean encomendadas.

Trabajo Social: estará a cargo de dos trabajadoras sociales nombradas por el Ministerio de Gobernación, quienes orientarán a las internas acerca de la mejor forma de resolver sus problemas específicos y trabajará en la solución de los mismos cuando la interna no pueda resolverlos personalmente, elaborará un estudio socioeconómico de la interna y de su familia, incluyendo en el mismo un informe ambiental, procurará mantener los vínculos entre las internas, su familia y allegados, trabajará porque se creen las condiciones necesarias para que las internas, al lograr su libertad, encuentren un ambiente adecuado, cuidando esencialmente de aspectos tales como el familiar, ocupacional y comunitario, servirá como medio de enlace entre las internas, su abogado y los tribunales de justicia así mismo con la Corte Suprema de Justicia, para todas aquellas que estén cumpliendo una sentencia, mantendrá estrecha colaboración con el personal directivo a efecto de lograr mejores resultados en la labor de rehabilitación de las internas y en todos aquellos aspectos que redunden en beneficio del Centro, formará parte del equipo de evaluación y tratamiento, asistiendo a las reuniones que este convoque, elaborará programa anual de trabajo en conjunto con la Dirección y personal técnico del Centro.

Enfermería: ocupará el cargo una profesional en el ramo nombrada por el Ministerio de Gobernación estando subordinada a la dirección del Centro, tendrá a su cargo la vigilancia de las clínicas del Centro, a fin de que a las mismas no les falte la dotación de medicamentos e instrumental necesarios, para cuando el cuerpo médico del centro se presente

a consulta diaria, auxiliará a los médicos durante la consulta, formará parte del equipo de evaluación y tratamiento y asistirá a todas las reuniones del mismo.

Secretaria: es la colaboradora inmediata de la directora quien deberá sustituir en caso de no poder hacerlo la subdirectora así también asumirá las funciones de esta última en caso de ausencia temporal, recibirá la correspondencia y dará cuenta diariamente de ella a la directora, contestándola de acuerdo con sus instrucciones, llevará los cuadros estadísticos y formulará la memoria, redactará los acuerdos, los oficios y demás disposiciones necesarias para la marcha ordinaria del servicio, debiendo dejar copia de la correspondencia y documentos que hayan de ser despachados, dar cuenta a la directora de las gestiones escritas.

Contador: llevará la contabilidad del centro con estricta sujeción a las leyes fiscales, quedando bajo su control el movimiento económico del centro, practicará en forma periódica revisión en aquellas dependencias que conserven materiales en existencia, hará constar en acta el resultado de la inspección, no hará pago alguno sobre documentos que no lleven el PAGUESE o la autorización de la directora, velará por el suministro de los materiales necesarios para el buen funcionamiento del Centro.

Vigilancia: estará formado por personal de vigilancia de la guardia de la granja penal de Guatemala (guardia penitenciaria), debiendo tener un adecuado nivel cultural y amplia experiencia en su campo, le corresponden las funciones de custodia externa del centro, brindar seguridad a las personas y bienes del Centro, funcionarios, empleados, internas, visitantes y bienes en general, mantener la seguridad exterior del centro mediante participación en los puestos de vigilancia y en las rondas, prestar servicios de guardia permanente e ininterrumpidamente las 24 horas del día, custodiar a las internas que salen del centro para concurrir a los tribunales, hospitales o para cumplir diligencias autorizadas por la dirección, efectuar el registro de visitantes (sexo masculino) objetos, vehículos a la entrada, salida del Centro, asumir y mantener el control del armamento, equipo de seguridad.

2.3 Finalidad y objetivos del Centro de Orientación Femenino

El Centro de Orientación Femenino está destinado para albergar a aquellas personas con sentencia debidamente ejecutoriada que tengan que cumplir pena de prisión y aquellas otras que por la duración y naturaleza del proceso que se les tramita, deban permanecer recluidas por más de ciento ochenta días (6 meses) a estas últimas se les albergará en casa hogares distintos a las destinadas para el cumplimiento de condena, con las cuales habrá la debida separación. El Centro de Orientación Femenino perseguirá fundamentalmente la educación social de las internas, su preparación para el trabajo y la capacitación para su reincorporación a la vida social.

El Centro de Orientación Femenino tiene establecidos programas en donde la población reclusa puede trabajar, estudiar y participar en actividades culturales y deportivas para reincorporarse a la sociedad, según el decreto 56-69 del Congreso de la República, Ley de Redención de Penas, en su capítulo único: artículo uno. Pueden redimirse mediante la instrucción y el trabajo remunerado las penas de privación de la libertad, impuestas en sentencia firme, siempre que tengan una duración mayor de dos años de prisión correccional.

2.4 Programas

En el Centro de Orientación Femenino, se realizan diferentes programas entre los cuales están:

Escuela

Funciona una escuela de adultos que se llama Santa Eufrasia Pelletier, que está adscrita al Ministerio de Educación, donde los estudios son impartidos en cuatro etapas en donde las reclusas pueden cursar de primero a sexto año de primaria.

Departamento de Manualidades

Cuenta con una maestra de educación para el hogar, donde se imparten diferentes

cursos, como elaboración de muñecos de peluche, cuadros bordados, tejidos en crochet, tricot, manteles bordados, elaboración de piñatas, flores de papel. La encargada de este departamento tiene a su cargo el control del trabajo que realiza cada reclusa y es la encargada de reportar a los juzgados de ejecución penal cuando se lo solicitan, así mismo es quien emite las cartas de trabajo.

Fabrica de Cerámica

Cuenta con un instructor para 12 reclusas, donde asisten con horario de 8:00 a 15:30 horas, aprendiendo a elaborar piezas de cerámica.

Fabrica de Máquila

Reciben capacitación para operar las máquinas planas, con las cuales elaboran prendas de vestir, así mismo realizan despiste, cuentan con un técnico y encargada.

Hogares Comunitarios

En el hogar maternal funciona el programa de hogares comunitarios, bajo la supervisión de la Primera Dama de la Nación, su objetivo primordial es velar por la atención que recibe el niño, su alimentación y los cuidados que le prestan durante su permanencia en el hogar, la persona que está a cargo del niño es una reclusa, la cual es elegida por las madres que utilizan los servicios, actualmente asisten 9 niños y 11 niñas. El total de inscritos en el programa es de 20 que oscilan en las edades de 1 año 8 meses a 6 años.

2.5 Ubicación

El Centro de Orientación Femenino, está ubicado a 19 kms de la Ciudad Capital, en el Municipio de Fraijanes del Departamento de Guatemala, a la altura del Km 16 de la carretera que conduce a El Salvador, después de la Aldea Don justo. Para llegar al centro es necesario tomar un camino vecinal de 3 kms el cual está asfaltado parcialmente, existiendo 1.4 kms de camino de terracería en mal estado, especialmente en época de invierno.

CAPITULO 3

ORIGEN DEL TRABAJO SOCIAL Y LA PARTICIPACION PROFESIONAL DEL TRABAJADOR SOCIAL

El presente capítulo tiene como finalidad, dar a conocer una visión general del origen del Trabajo Social en sus diferentes etapas dentro de la situación que afronta la madre que convive con su hijo en el Centro de Orientación Femenino.

Según la Licda. en Trabajo Social Alma Lilian Rodríguez Tello en su tesis titulada "Concepción del sujeto y objeto de intervención del Trabajo Social en el Proceso de Enseñanza-Aprendizaje" hace énfasis en lo siguiente:

3.1 Antecedentes Históricos del Trabajo Social

Epoca Colonial

Durante esta época existió el enfrentamiento entre dos sociedades con culturas diferentes los indígenas y españoles, durante este período se fundaron instituciones de salud.

Epoca Liberal

En este período se pretendía establecer condiciones para el desarrollo del capitalismo, se creó la reforma liberal, que en gran medida logró la expropiación de las tierras a los religiosos, la enseñanza laica. A los indígenas se les quitaron sus tierras comunales, emigrando a la costa sur a trabajar dentro de una nueva forma de servidumbre a la que se les sometió, quienes durante la conquista y colonización estaban exterminando a los indígenas no sólo por muertes de guerra si no por malos tratos, las enfermedades que padecían y un sector que influyó directamente con la atención médica fue el religioso.

Epoca Independiente

Durante esta época se dio la lucha entre liberales y conservadores, sin mayores cambios, debido a que los indígenas como siervos de los criollos continuaban siendo

explotados, durante este período se fundaron instituciones que en materia de salud atendieron fundamentalmente los problemas de los necesitados desde el punto de vista caritativo.

Epoca revolucionaria

En este período se implementa el Decreto 900 (Ley de Reforma Agraria) en pro del beneficio de obreros y campesinos del país. La breve referencia histórica de los diferentes momentos por los que ha atravesado el país, permite comprender las condiciones que contribuyeron a la inserción de Trabajo Social. En la primera etapa se aplicó el método de casos para ayudar a la resolución de los conflictos sociales, derivados de la crisis económica a nivel nacional e internacional por encontrar formas más amplias para ayudar a las personas en forma grupal y comunal; después de 1994 nace el Trabajo Social guatemalteco, la revolución de octubre de ese año dio origen a Instituciones de Bienestar Social, quienes a través de sus programas prestaban atención a ciertos problemas y necesidades de los sectores más necesitados, así es como nace el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (I.G.S.S.).

3.2 Origen del Trabajo Social

Según la Licda. en Trabajo Social Alma Lilian Rodríguez Tello en su tesis "concepción del sujeto y objeto de intervención del Trabajo Social en el Proceso de Enseñanza-Aprendizaje" hace mención que el Trabajo Social nace después del año de 1944, al vivirse una crisis económica y social que afectaba a los sectores mayoritarios del país, con la Revolución de octubre se abre paso, dándole mayor importancia a la salud y educación, iniciándose la Construcción del Hospital Roosevelt, los programas de la Sociedad protectora del Niño, las Guarderías Infantiles, el Centro Educativo Asistencial, la reorganización del Reformatorio de Menores y el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.

Es el 2 de Mayo de 1949 cuando surge la primera Escuela de Servicio Social, bajo el patrimonio del I.G.S.S. y el respaldo del Ministerio de Educación. Dado el origen histórico y la orientación hacia la profesión, las acciones ejercidas por la mayoría de Trabajadores

Sociales ha sido encaminadas en forma asistencialista, caritativa, filantrópica y de beneficencia. Las distintas etapas por las cuales ha atravesado la profesión no han respondido a las necesidades, problemas e intereses de las personas privadas de libertad en este caso muy particular las madres y sus hijos que conviven dentro del Centro de Orientación Femenino.

3.3 Definición de Trabajo Social

El campo de acción en el que se ejerce la profesión de Trabajo Social se encuentra en correspondencia con la estructura social guatemalteca, caracterizada por la existencia de sectores mayoritarios en extrema pobreza, imposibilitados de satisfacer sus necesidades básicas vitales como alimentación, educación, vestuario etc., por lo que Trabajo Social, es una disciplina de las Ciencias Sociales, que acciona mediante un proceso metodológico, en tres niveles de acción, siendo casos, grupos y comunidades, propiciando mediante la organización y concientización de dichos sectores, su movilización encaminada a la búsqueda de mejores niveles de vida y su participación en el proceso de transformación social. Esto se logrará básicamente trabajando en el ámbito comunitario, haciendo uso de las funciones de Investigación, Planificación, Organización y Promoción. Por medio del Trabajo Social Individual se pretende modificar la conducta del individuo. El Trabajo Social de Grupos se ocupa de grupos sociales, inmersos dentro de la sociedad con los que se pretende alcanzar progreso, contribuyendo al bienestar y acción común.

El Trabajo Social

"Es una disciplina de las ciencias sociales que estudia, analiza y explica la problemática social, para coadyuvar en la solución de problemas de personas, grupos y comunidades; que presentan carencias de tipo social, económico, cultural y espiritual para trabajar en procesos participativos de investigación, organización y movilización en la búsqueda de su desarrollo humano. En dicho proceso, utiliza métodos propios de actuación"⁸.

⁸ Escuela de Trabajo Social, Area de Formación Profesional "Compendio de los Talleres realizados por el Area" Universidad de San Carlos de Guatemala, marzo 1999 Pág. 3

El objetivo del Trabajo Social es contribuir a una adaptación mutua entre los individuos y su medio social lográndose a través el empleo de técnicas y métodos destinados a que los individuos, grupos y comunidades puedan satisfacer sus necesidades y resolver sus problemas de adaptación a un tipo de sociedad que se haya en proceso de evolución. Así como por medio de una acción cooperativa para mejorar las condiciones económicas y sociales.

3.4 Funciones del Trabajador Social que labora en el Centro de Orientación Femenino

El Trabajador Social, es indispensable en estas instituciones para orientar y capacitar a las personas privadas de libertad, entre las funciones que lleva a cabo están las de realizar programas, proyectos, participar en actividades culturales, sociales y deportivas, que involucren a las reclusas privadas de libertad, especialmente a la madre reclusa que convive con su niño en el Centro de Orientación Femenino, así como atender la diversidad de problemas familiares, sociales y económicos. El Trabajador Social en los Centros de Cumplimiento de Sentencia está sujeto al Organismo Judicial, que ejerce influencia a través de los juzgados de Ejecución Penal y el Organismo Ejecutivo por medio de la Dirección General del Sistema Penitenciario, a pesar de no estar estructurado, definido, organizado y planificado, porque actualmente no cuenta con ley orgánica que norme sus funciones, debido a que se encuentra en el Congreso de la República, La Ley del Sistema Penitenciario pendiente de conocerse y ser aprobada.

Entre las funciones que desempeña el Trabajador Social, tenemos:

Función de investigación

Es muy importante, ya que permite intervenir eficazmente en la solución de los problemas sociales o de otra índole, haciéndose una relación causa efecto e interrelaciones causales, siendo fundamental en la profesión realizar estudios científicos, a través de la cual se obtiene el conocimiento necesario y correcto de la situación por la que atraviesa la madre reclusa y el niño que convive con ella en el Centro de Orientación Femenino, a través de esta

función se persigue el conocimiento, análisis e interpretación de dicha realidad, por lo que debe ejecutarse a dos niveles:

Primero debe partir del conocimiento de la realidad, haciendo una investigación operacional, una de carácter integral en el ámbito local, dirigida a acciones inmediatas y donde participe la madre reclusa partiendo desde la identificación de los problemas, hasta la toma de decisiones en la solución de los mismos.

Segundo, desde este punto de vista se debe tener conocimiento de la realidad que ella ha vivido, en forma global deduciéndose que la investigación debe ser permanente, para que de acuerdo a los hallazgos se hagan modificaciones a las planificaciones que estén en correspondencia con su realidad, siendo una acción continua que requiere de distintas técnicas, procedimientos y medios de investigación científica.

Función de planificación

Esta función permite al Trabajador Social, diseñar las acciones que contribuyen a la realización de actividades dentro del Centro penal, tomando en cuenta la realidad, expectativas y valores de la madre reclusa y su niño, la que debe cumplirse a dos niveles:

El Trabajador Social debe participar en las micro planificaciones o planificaciones locales, concebidas dentro del contexto nacional y global, siendo su tarea fundamental capacitar a la madre reclusa, en base a la realidad para que participe en la toma de decisiones en la solución de sus problemas.

Es importante, además, participar en la planificación con equipos multidisciplinarios encargados de elaborar las macroplanificaciones o planes globales, facilitando el acercamiento a los niveles de decisión.

Función de organización

Esta función debe cumplirse mediante la identificación y agrupamiento de personas en organización que les permita a las madres reclusas tener participación en las diferentes actividades a desarrollar dentro del Centro Penal, dándole participación a las madres reclusas y sus familias en donde podrán reflexionar y discutir sobre sus intereses y aspiraciones. Con este proceso se logra alcanzar cierto grado de conciencia social que se constituye en la semilla para la búsqueda de la solución de los problemas.

Función de promoción

A través de esta función se pretende sensibilizar a la madre reclusa, para que haya una movilización espontánea para enfrentar su problemática, para ello se requiere que esté organizada, asumiendo una actitud crítica y objetiva de las causas, efectos e interrelaciones causales de su problemática, siendo muy importante la tarea educativa como proceso para elevar la conciencia y participación de las madres reclusas. Esta función se da en dos niveles:

Primer nivel: "Se informa a la población reclusa y autoridades para el logro de programas y proyectos que permitan la movilización y participación de toda la población en las diferentes actividades.

Segundo nivel: Se realiza una tarea educativa para lograr cambios de actitud y comportamiento en la población privada de libertad frente a su problemática"⁹.

3.5 Objetivos del Trabajador Social que labora en el Centro de Orientación Femenino

⁹ Trabajo Social Sistema Penitenciario, Guatemala, 1999 Pág. 4

El objetivo principal del Trabajador Social que labora en el Sistema Penitenciario, específicamente el del Centro de Orientación Femenino, es el ser humano, a través de su intervención profesional contribuyendo a la formación integral del niño y la reinserción de la madre a la sociedad, conociéndola como persona, madre, miembro de esta sociedad, por medio de sus costumbres, hábitos, capacidad intelectual, su actividad laboral anterior tomando en cuenta el espacio y tiempo que ella permanezca en el Centro y la estadía del niño en el Centro de Orientación Femenino.

3.6 Niveles de acción

Nivel de intervención de Trabajo Social de casos en el Centro de Orientación Femenino

Tomando en cuenta la metodología de Trabajo Social y logrando poner en práctica el objetivo primordial de contribuir a la atención de los problemas que atraviesa la madre reclusa y el niño que con ella convive, la Trabajadora Social del Centro de Orientación Femenino desarrolla su acción profesional a través del proceso de:

Investigación: la cual consiste en una evaluación social del caso para conocer la situación familiar y legal de la madre reclusa, conocer sus aptitudes, capacidades, destrezas y limitaciones en forma individual.

Diagnóstico Social: que contiene los aspectos investigados para la determinación del informe.

Tratamiento: debido a que la permanencia del menor es de 0 a 6 años, por ser un Centro de Condena su estadía en ese lugar es corto se le debe buscar la ubicación necesaria

Evaluación: que se realiza al inicio y final de cada caso para medir los logros alcanzados.

Nivel de intervención de Trabajo Social de grupos

Debido a que es un Centro de Condena, se realizan actividades grupales, para que las madres establezcan lazos de amistad, promoviendo inquietudes grupales y que coordinen con grupos afines las diferentes actividades, llevando de esta manera el objetivo principal del método de grupos que es la interrelación de personas para el logro de un fin determinado considerando que en el grupo de madres se ha logrado por la necesidad de mantener a sus hijos con ellas y de esta manera mantener el contacto y la relación con el resto de su familia.

Nivel de intervención de Trabajo Social Comunal

Se promueven actividades comunales, para mantener la integración social de las madres reclusas con el resto de las demás y sus familiares, a través de reuniones para que exista mejor comunicación entre ellas, se establecen mecanismos de control en las visitas para que los hogares no se desintegren, así mismo, se llevan a cabo actividades con las madres reclusas y sus hijos para que exista una relación más directa entre ambos, en el caso de las madres reclusas que tienen hijos fuera del Centro se trata de mantener la relación a través de los familiares debido a que el Centro cuenta con reglamento interno, el cual especifica que al cumplir el niño 7 años no puede convivir con ella, pero si puede visitarla en los días estipulados para visita.

3.7 Atribuciones del Departamento de Trabajo Social del Sistema Penitenciario en el Centro de Orientación Femenino

A nivel individual:

Entrevistas con madres reclusas, para brindar orientación de acuerdo a la problemática presentada.

- Verificar situación jurídica de las madres reclusas entrevistadas.

Gestiones y tramites a dependencias públicas y privadas, atención con problemas relacionados con:

- Oftalmología
- Odontología
- De salud
- Psicología
- Tipo Laboral
- Tipo Familiar
- Identificación
- Jurídico

Atención de casos sociales:

- Entrevistas con familiares y/o colaterales
- Visitas domiciliars, para conocer mejor la situación familiar, económica y social de la madre reclusa.
- Visitas a instituciones de servicio (Hogares temporales, Guarderías, otros.)
- Ubicación de hijos de madres reclusas en diferentes hogares.

A nivel grupal:

- Reuniones con grupos de madres reclusas que son trasladadas al centro de cumplimiento de condena para orientarlas sobre los beneficios que otorgan los decretos 56-59 y 36-80, Ley de redención de penas por trabajo e instrucción y de buena conducta.
- Promover cursos de capacitación para madres reclusas, de acuerdo a sus intereses y personal laborante en cada Centro.
- Formación de grupos de interés (manualidades, macramé, maquila y otros).
- Participar en cursos de capacitación organizada por otras instituciones.
- Reuniones con la población reclusa que se encuentran en régimen de confianza (trabajo extramuro).

A nivel comunal:

- Reuniones con familiares de madres reclusas.
- Búsqueda de mercado en algunos casos para colocación de productos elaborados por las madres reclusas.
- Movilización de recursos materiales y humanos.
- Promover actividades de permeabilización a la comunidad para la integración social de la persona, para evitar el rechazo.

CAPITULO 4

SITUACION DE LA MADRE RECLUSA Y DEL NIÑO DEL CENTRO DE ORIENTACION FEMENINO

4.1 Análisis e interpretación de los resultados de la investigación de campo

La situación que atraviesa la madre reclusa que convive con el niño en el Centro de Orientación Femenino, es un problema social, porque ambos pertenecen a los sectores vulnerables del país, por tal razón se tomó como objeto de la investigación "la situación por la que atraviesa la madre y el niño que convive en el Centro de Orientación Femenino", con una muestra de 21 madres reclusas y 23 niños equivalente al 32% de la población total que se encuentra cumpliendo una sentencia en ese Centro.

La boleta de investigación plantea preguntas abiertas así como preguntas cerradas para poder elaborar cuadros para obtener la información necesaria. Para mejor comprensión se inicia el análisis y la interpretación con los datos generales, luego grupo familiar, para concluir con la situación jurídica.

Se inició la investigación con los datos generales obteniendo los resultados que a continuación se detallan.

4.2 Datos Generales

4.2.1 Edad de las madres reclusas

La edad de las madres reclusas, determina que en su mayoría es población joven, lo cual se demuestra a través de la investigación, esto da la pauta que la población interna de madres reclusas es la más afectada por los altos índices de desempleo, estando más propensas a delinquir por la falta de fuentes de trabajo.

CUADRO No. 1

EDAD DE LAS MADRES RECLUSAS EN EL CENTRO DE ORIENTACION FEMENINO

Edades En Años	Cantidades	%
20-24	2	9.52%
25-29	9	42.86%
30-34	4	19.05%
35-39	3	14.29%
40-44	2	9.52%
55-59	1	4.76%
TOTAL	21	100.00%

Fuente: Investigación de Campo, Centro de Orientación Femenino, Julio 1999

En relación a las edades de las madres que conviven con sus hijos en el Centro de Orientación Femenino, la investigación nos indica que el 42.86% están comprendidas en las edades de 25-29 años, edad de la población económicamente activa lo cual demuestra que la mayoría de la población de madres reclusas es joven que provienen de hogares desintegrados, de escasos recursos, siendo estos factores determinantes para que ellas cometan delitos para satisfacer las necesidades básicas de las personas que dependen de ellas. El resto de la muestra comprendida entre las edades de 25-55 son consideradas entre la P.E.A. pero por no contar con una preparación necesaria para obtener un trabajo bien remunerado se dedican a delinquir convirtiendo esto en su modo de vida.

4.2.2 Estado Civil de las Madres Reclusas

La madre reclusa al momento de ingresar al Centro, ha tenido problemas con el padre de los niños, perdiendo la comunicación con éste; lo que indica que en su mayoría son madres solteras, al no contar con el apoyo económico, moral, emocional y espiritual de su pareja.

CUADRO No. 2

ESTADO CIVIL DE LAS MADRES RECLUSAS

Estado Civil	Cantidades	%
UNIDAS	2	9.52%
VIUDAS	2	9.52%
CASADAS	6	28.57%
MADRES SOLTERAS	11	52.38%
TOTAL	21	100.00%

Fuente: Investigación de Campo, Centro de Orientación Femenino, Julio 1999

Según la investigación realizada el 52.38% de madres reclusas son madres solteras lo cual refleja la falta de solidez de la pareja, contribuyendo a que ellas cometan delitos por no contar con el apoyo económico, moral y emocional de la persona con quien se convivió y el 9.52% que representa a las madres reclusas unidas quienes son las que menos delinquen, considerándose que es debido a la responsabilidad de estar unida con alguien.

4.2.3 Origen de la Madre Reclusa

Es necesario conocer la procedencia de las madres reclusas ya que la mayoría son originarias de los diferentes Departamentos y de la ciudad de Guatemala. Por no existir centros de condena en su lugar de origen tienen que ser trasladadas al Centro de Orientación Femenino a cumplir su condena.

CUADRO No. 3 ORIGEN DE LA MADRE RECLUSA

PROCEDENCIA	Cantidades	%
GUATEMALA CIUDADCAPITAL	6	28.57%
HUEHUETENANGO	1	4.76%
ESCUINTLA	5	23.82%
ALTA VERAPAZ	1	4.76%
ZACAPA	1	4.76%
QUICHE	2	9.52%
CHIMALTENANGO	1	4.76%
EXTRANJERAS (China, México, El Salvador)	3	14.29%
QUETZALTENANGO	1	4.76%
CHIMALTENANGO	1	4.76%
TOTAL	21	100.00%

Fuente: Investigación de Campo, Centro de Orientación Femenino, Julio 1999

El cuadro anterior demuestra que la mayoría de madres reclusas son guatemaltecas en un 85.71% siendo de ellas la mayoría de la ciudad capital y el resto de los diferentes Departamentos de la República, las que por no contar con centros de condena tienen que ser trasladadas de sus lugares de origen al Centro de Orientación Femenino, con relación al resto de la muestra que es el 14.29% son extranjeras quienes al ser condenadas deben ser trasladadas también al Centro de Orientación Femenino, a cumplir su sentencia llevándose a los hijos menores de 0-6 años únicamente.

4.2.4 Profesión u Oficio de las Madres Reclusas

Se considera que además de educación hace falta capacitación laboral para la madre reclusa, que le permita de alguna forma tener cómo agenciarse de ingresos económicos para sufragar los gastos familiares.

CUADRO No. 4
PROFESIÓN U OFICIO DE LAS MADRES RECLUSAS

PROFESION U OFICIO	Cantidades	%
PERITO CONTADOR	1	4.76%
AMA DE CASA	14	66.67%
MAUALIDADES PINTURA Y CERAMICA	2	9.52%
COSTURERA Y MODISTA	1	4.76%
BACHILLER EN CIENCIAS Y LETRAS	1	4.76%
NO DEFINIO	1	4.76%
SECRETARIA BILINGÜE	1	4.76%
TOTAL	21	100.00%

Fuente: Investigación de Campo, Centro de Orientación Femenino, Julio 1999

En base a los datos obtenidos en la investigación se ve que la falta de preparación de las madres reclusas representa el 66.67% siendo la mayoría de las entrevistadas quienes se dedicaban a desarrollar el papel de amas de casa, al cuidado y mantenimiento del hogar, situación que no es valorada dentro del núcleo familiar por no ser remunerada. El resto de entrevistadas corresponde al 9.52% quienes laboraban en el área informal como costureras, modistas, artes manuales, pintura y cerámica, devengando bajos salarios a pesar de la cual ayudaban al sostenimiento del hogar, así mismo el sector profesional es el de menor porcentaje siendo el 4.76% y nos indica que además de educación hace falta capacitación laboral para la mujer y que sea una fuente de ingresos económicos para su hogar.

4.2.5 Escolaridad de las Madres Reclusas

Las mujeres guatemaltecas representan el mayor porcentaje de la población, siendo quienes tienen la menor oportunidad de superarse, como consecuencia de la pobreza en que viven y a la necesidad de incorporarse al trabajo productivo.

CUADRO No. 5
ESCOLARIDAD DE LAS MADRES RECLUSAS

ESCOLARIDAD	Cantidades	%
ANALFABETAS	6	28.57%
PRIMARIA 1-3	3	14.29%
PRIMARIA 4-6	3	14.29%
BASICOS 1-3	4	19.05%
DIVERSIFICADO	2	9.52%
UNIVERSITARIO	3	14.29%
TOTAL	21	100.00%

Fuente: Investigación de Campo, Centro de Orientación Femenino, Julio 1999

Es necesario conocer el grado de escolaridad que tiene cada una de las madres reclusas entrevistadas, para tomar de base y comprender de mejor forma la situación económica y social que atraviesa cada una, considerando que la educación es un factor fundamental en el desarrollo integral de la persona según los datos obtenidos se puede indicar que en general el nivel de escolaridad de la mayoría de madres reclusas es bajo, pues el 28.57% es analfabeta y el resto de entrevistadas nos da la pauta de saber que algunas estudiaron la primaria completa, los básicos, el diversificado y en menor porcentaje llegaron a la Universidad lo cual refleja entre el 9.52% al 19.05% porcentajes en los que influyen varios factores que directa o indirectamente frenan el adelanto de la madre privada de libertad.

4.3 Grupo Familiar

4.3.1 Madres que tienen hijos dentro y fuera del Centro de Orientación Femenino

El dejar a los hijos al cuidado de familiares y amigos, afecta a la madre reclusa porque es ella la que asume la responsabilidad de velar por estos afuera y por el o los que tienen dentro, complicando su estadía en el Centro de Orientación Femenino, por la falta de proyectos y programas que le ayuden a resolver su problemática.

CUADRO No. 6

HIJOS DE LA MADRE RECLUSA QUE VIVE DENTRO Y FUERA DEL CENTRO DE ORIENTACION FEMENINO

Total de No. Hijos	No. Hijos Dentro del COF	%	No. Hijos Fuera Del COF	%
4	1	0.25%	3	0.75%
3	1	0.33%	2	0.67%
4	2	0.5%	2	0.5%
1	1	1%	0	0%
2	1	0.5%	1	0.5%
4	1	0.25%	3	0.75%
5	1	0.20%	4	0.8%
2	1	0.5%	1	0.5%
7	1	0.14%	6	0.86%
3	1	0.33%	2	0.67%
6	1	0.17%	5	0.83%
3	1	0.33%	2	0.67%
7	1	0.14%	6	0.86%
3	2	0.67%	1	0.33%
3	1	0.33%	2	0.33%
3	1	0.33%	2	0.67%
3	1	0.33%	2	0.67%
7	1	0.14%	6	0.86%
1	1	1%	0	0%
3	1	0.33%	2	0.67%
3	1	0.33%	2	0.67%
77	23	29.87%	54	70.13%

Fuente: Investigación de Campo, Centro de orientación Femenino, Julio 1999

Del total de madres reclusas entrevistadas se puede demostrar según el cuadro anterior que el 70.13% es la mayoría de niños que no viven con su madre reclusa, siendo las causas siguientes edad, (pasan de los 6 años) o están al cuidado de algún familiar o amigo, por su situación de estar ellas en la cárcel pero lo más lamentable son de los niños que se encuentran dentro del Centro a lado de la madre reclusa(29.87%).

4.3.2 Niños que Conviven con la Madre Reclusa en el Centro de Orientación Femenino

La población infantil interna en el Centro de Orientación Femenino es de edad temprana, siendo en esta edad donde el niño necesita una serie de factores para su crecimiento tales como alimentación, cuidados de la madre, atención médica ambiente físico y social.

CUADRO No. 7

NIÑOS QUE CONVIVEN CON LA MADRE RECLUSA EN EL CENTRO DE ORIENTACION FEMENINO

Edad En Años	Cantidades	%
0-1	1	4.35%
1-2	4	17.39%
2-3	10	43.48%
3-4	2	8.70%
4-5	2	8.70%
6-7	4	17.39%%
TOTAL	23	100.00%

Fuente: Investigación de Campo, Centro De Orientación Femenino, Julio 1999

Según el cuadro se demuestra que el 43.48% son niños comprendidos en las edades de 2 a 3 años, edad en la cual el niño necesita de los cuidados y atenciones de la madre ante todo por que es el período de adaptación del niño al mundo exterior, lo que repercute en su desarrollo, al no contar con el espacio y los recursos necesarios para su desarrollo integral, es necesario tomar en cuenta el bajo porcentaje de 4.35% de los niños en las edades de 0 a 1 año que conviven con su madre en el Centro, considerando que es por la edad, ya que únicamente están dentro del Centro de Orientación Femenino hasta los 6 años, ya que es una norma interna que prevalece dentro del mismo.

4.3.3 Niños que Conviven con la Madre Reclusa en el Centro de Orientación Femenino

El convivir con mujeres, se considera que influye en los niños por ser la mayoría de infantes del sexo masculino, lo que pasa a ser un limitante por no tener relaciones interpersonales con niños que están fuera del Centro.

CUADRO No. 8

NIÑOS QUE CONVIVEN CON LA MADRE RECLUSA EN EL CENTRO DE ORIENTACION FEMENINO

SEXO	Cantidades	%
MASCULINO	14	60.87%
FEMENINO	9	39.13%
TOTAL	23	100.00%

Fuente: Investigación de Campo, Centro de orientación Femenino, Julio 1999

Según el cuadro anterior el número mayor corresponde a niños, siendo el 60.87% lo cual preocupa debido a que los patrones culturales establecidos en nuestra sociedad son de tipo machista lo cual tiene repercusiones en los niños que conviven con la madre reclusa ya que se les limita a vivir en ambiente sano y acorde a las necesidades que como infantes necesitan cubrir, así mismo no se puede dejar de lado a las niñas que son el 39.13% de la muestra obtenida en la investigación, lo preocupante son las edades tan cortas y los problemas psicológicos, económicos y sociales por los que les toca atravesar.

4.3.4 Situación Académica de los niños de la Madre Reclusa que no conviven con ella

Es importante conocer el grado de escolaridad del sector infantil fuera del Centro, por ser un factor determinante en el futuro que les toque enfrentar, lo cual refleja la necesidad de brindarle a este sector el espacio necesario para poder superarse. En lo que se refiere a los niños que están con su madre, dentro del Centro no hay escolaridad alguna, por no contar con la edad necesaria para poder estudiar y porque no hay escuela dentro del mismo Centro.

CUADRO No. 9

SITUACION ACADEMICA DE LOS NIÑOS DE LA MADRE RECLUSA QUE NO CONVIVEN CON ELLA

Grado de escolaridad de los niños	Cantidades	%
1°-3° Primaria	18	33.33%
4°-6° Primaria	10	18.52%
1°-3° Básico	3	5.56%
No Estudia	23	42.59%
TOTAL	54	100.00%

Fuente: Investigación de Campo, Centro de Orientación Femenino, Julio 1999

El cuadro anterior nos demuestra que el 42.59% de los niños que se encuentran fuera no estudian lo que preocupa por ser los infantes el futuro del país, pero lo más importante es conocer que es bajo el porcentaje de niños que logran cursar los básicos y que es de 5.56%, ya que el resto de niños investigados sólo tuvo la oportunidad de asistir a la escuela los primeros años de la primaria.

4.3.5 Quiénes atienden a los hijos de las Madres Reclusas que no permanecen en el Centro de Orientación Femenino

Es necesario hacer conciencia en las madres reclusas de la responsabilidad que se asume al tener hijos, porque al momento de delinquir son estos los que sufren al no poder estar bajo su tutela, porque el convivir con personas afuera les deja al margen de su relación familiar.

CUADRO No. 10

PERSONAS QUE ATIENDEN A LOS HIJOS DE LAS MADRES RECLUSAS QUE NO PERMANECEN EN EL CENTRO DE ORIENTACION FEMENINO

	Cantidades	%
Padres De Los Niños	8	40.00%
Abuelos	5	25.00%
Hermano Iglesia	1	5.00%
Cuñado	1	5.00%
Hermana De La Madre	3	15.00%
Amiga	1	5.00%
Madrina	1	5.00%
TOTAL	20	100.00%

Fuente: Investigación de Campo, Centro de Orientación Femenino, Julio 1999

Según la investigación realizada se pudo determinar que el 60% de los niños que viven fuera del Centro de Orientación Femenino, son cuidados por abuelos, madrinas, amigos, tías, cuñados y hermanos de la iglesia, lo que nos demuestra que únicamente el 40% ha sido el padre quien ha asumido la responsabilidad de educarlos, orientarlos y sacarlos adelante.

4.3.6 Aporte de Ingresos Económicos al hogar por parte de las Madres Reclusas del Centro de Orientación Femenino

Estando las madres reclusas privadas de libertad, los ingresos que perciben son limitados por la falta de recursos dentro del Centro, agudizándose su situación al tener que sostener a los niños dentro y fuera del Centro.

CUADRO No. 11

APORTE DE INGRESOS ECONOMICOS AL HOGAR POR PARTE DE LAS MADRES RECLUSAS DEL CENTRO DE ORIENTACION FEMENINO

Aportan ingresos	Cantidades	%
SÍ	4	19%
NO	17	81%
TOTAL	21	100.00%

Fuente: Investigación de Campo, Centro de Orientación Femenino, Julio 1999

Queda demostrado en el cuadro anterior que el 81% de madres reclusas no aportan ingresos a sus hogares, por que lo que obtienen lo utilizan para la compra de artículos personales, debido a que el Centro de Orientación Femenino, se encuentra distante de sus lugares de origen lo cual influye en que la familia no les ayude en lo que ellas necesitan y el 19% restante si aportan ingresos a sus hogares por ser ellas las que tienen la responsabilidad de los hijos que conviven con ella y los de afuera, lo cual duplica el esfuerzo por sobrevivir dentro del Centro de Orientación Femenino, ya que se dedican a actividades diversas con lo cual obtienen ingresos en dinero.

4.4 Situación Jurídica de la Madre Reclusa

4.4.1 Delitos Cometidos por la Madre Reclusa

Es importante conocer los delitos por los que se encuentra cumpliendo condena la madre reclusa y poder conocer su situación jurídica ya que en su mayoría la familia no conoce los motivos ni el delito por el cual se encuentra guardando prisión.

CUADRO No. 12
DELITOS COMETIDOS POR LA MADRE RECLUSA

DELITOS COMETIDOS	CANTIDADES	%
ENCUBRIMIENTO DE ASESINATO	1	4.76%
SECUESTRO	1	4.76%
ENCUBRIMIENTO DE SECUESTRO	1	4.76%
ASESINATO	1	4.76%
HURTO	2	9.52%
TRAFICO DE DROGAS	3	14.29%
ESTAFA	4	19.05%
PARRICIDIO	4	19.05%
HOMICIDIO	4	19.05%
TOTAL	21	100.00%

Fuente: Investigación de Campo, Centro de Orientación Femenino, Julio 1999

En la investigación realizada a las madres reclusas el 19.05% nos demuestra que los delitos por los cuales se encuentran privadas de libertad son: parricidio y homicidio delitos que atentan contra la vida humana y el resto del 4.76% al 14.29% son delitos que atentan contra la propiedad privada tales como tráfico de drogas, hurto, delitos que las llevan a cumplir largas sentencias por no medir las consecuencias que esto implica para ellas y el resto de su familia.

4.4.2 Tiempo de Condena de las Madres Reclusas

Es necesario conocer el tiempo de condena que tiene cada madre reclusa, porque será el parámetro para determinar la estadía del niño dentro del Centro y lograr establecer con quién continuará en lo que ella cumple su tiempo de condena.

CUADRO No. 13

TIEMPO DE CONDENA DE LAS MADRES RECLUSAS DENTRO DEL CENTRO DE ORIENTACION FEMENINO

Rango de años de reclusión	Cantidades	%
0-5	3	14.29%
6-10	6	28.57%
11-15	6	28.57%
16-20	4	19.05%
26-30	2	9.52%
TOTAL	21	100.00%

NOTA: Para propósitos estadísticos solo se trabajó en años.

Fuente: Investigación de Campo, Centro de orientación Femenino, Julio 1999

El 57.14% de madres reclusas entrevistadas tiene una sentencia de 6 a 15 años, demostrando que la estadía dentro del Centro de Orientación Femenino será prolongada lo que afecta a sus hijos que se encuentran afuera con amigos o familiares y el 9.52% que corresponde a la minoría de ellas cumpliendo largas sentencias de 26 a 30 años lo que preocupa por ser madres reclusas que se encuentran en el rango de personas económicamente activas. El tipo de delito es el que determina la cárcel y en algunos casos la sentencia es rebajada por méritos dentro del Centro de Orientación Femenino como disciplina, trabajo, etc.

4.4.3 Tiempo que tiene la Madre Reclusa de estar en el Centro de Orientación Femenino

La investigación nos da la pauta que las condenas son prolongadas debido a los delitos cometidos por las madres reclusas lo que se dificulta la relación madre e hijo, por considerar que los primeros años el infante necesita del afecto, atención y cuidados de la madre.

CUADRO No. 14

TIEMPO DE PERMANENCIA QUE TIENE LA MADRE RECLUSA EN EL CENTRO DE ORIENTACION FEMENINO

Rango tiempo en años	Cantidades	%
0-2	7	33.33%
3-4	7	33.33%
5-6	5	23.81%
7-8	2	9.52%
TOTAL	21	100.00%

Fuente Investigación de Campo, Centro de Orientación Femenino, Julio 1999

El cuadro nos demuestra que el 33.33% de las madres ha cumplido de 2 a 4 años de prisión y que el 9.52% lleva de 7 a 8 años dentro del Centro de Orientación Femenino, tiempo en el que sus hijos se olvidarán de ella como madre, ya que como se ha señalado anteriormente los años que el infante convive con la madre reclusa son pocos ya que este deberá continuar su vida afuera con el apoyo de quien se lo proporcione.

4.4.4 Tiempo para Recobrar su Libertad la Madre Reclusa

A través de la investigación se pudo determinar la inseguridad de la madre reclusa próxima a recobrar su libertad, porque no sabe si la sociedad la rechazará o le dará oportunidad de reincorporarse a la misma.

CUADRO No. 15

TIEMPO PARA QUE LA MADRE RECLUSA RECOBRE SU LIBERTAD

Rango años para recobrar la libertad	Cantidades	%
0-5	16	76.19%
6-10	4	19.05%
21-25	1	4.76%
TOTAL	21	100.00%

Fuente: Investigación de Campo, Centro de Orientación Femenino, Julio 1999

El 76.19% de madres reclusas entrevistadas indicó que les falta de 0-5 años para recobrar su libertad, debido a que no cuentan con recursos económicos para el pago de fianzas la cual cancelan con años de prisión y el 4.76% que es la minoría de madres reclusas les falta de 21 a 25 años para recobrar su libertad afectando a sus hijos en mayor grado, porque estos han tenido que salir adelante solos, con limitantes económicas y sociales.

4.4.5 Conocimiento de las Madres Reclusas del Centro de Orientación Femenino Sobre las Actividades de Trabajo Social

Es necesario saber si las madres reclusas conocen las actividades del que hacer del Profesional de Trabajo Social, para determinar la proyección de esta profesión en beneficio de la población reclusa en el Centro de Orientación Femenino.

CUADRO No. 16

CONOCIMIENTO QUE TIENEN LAS MADRES RECLUSAS DEL CENTRO DE ORIENTACION FEMENINO SOBRE LAS ACTIVIDADES DE TRABAJO SOCIAL

Conoce las actividades de T. S.	Cantidad	%
Sí	21	100.00%
No	00	00
TOTAL	21	100.00%

Fuente: Investigación de Campo, Centro de Orientación Femenino, Julio 1999

Según la investigación realizada el 100% de las madres reclusas sí conoce las actividades que realiza el Trabajador Social en beneficio de ellas, porque antes de ser madres privadas de libertad, son seres humanos con obligaciones y derechos.

4.4.6 Tipo de Capacitación que ha Recibido la Madre Reclusa

Es importante conocer si la madre reclusa ha recibido capacitación que le ayude en su incorporación a la sociedad, en beneficio de sus hijos.

CUADRO No. 17

TIPO DE CAPACITACION QUE HA RECIBIDO LA MADRE RECLUSA

	Cantidades	%
CURSOS DE AUTO ESTIMA	3	14.29%
MAUALIDADES	10	47.62%
ESCUELA (Estudia)	3	14.29%
NO HAN RECIBIDO CAPACITACION	5	23.81%
TOTAL	21	100.00%

Fuente: Investigación de Campo, Centro de Orientación Femenino, Julio 1999

El 47.62% ha recibido capacitación con lo cual han obtenido ingresos económicos para su subsistencia y la de sus hijos. El tipo de capacitación es la elaboración de manualidades lo que a su vez representa una fuente de trabajo y el 14.29% que representa a la minoría ha recibido cursos de auto estima, cursos en la escuela lo cual les ayuda a mantener su pensamiento ocupado en actividades educativas y enseñarle al hijo que convive con ella en el Centro de Orientación Femenino, hábitos esenciales en su crecimiento.

En este cuadro se comprueba la hipótesis planteada durante el proceso de investigación ya que sí se le ha brindado capacitación pero la misma no llena las expectativas de las madres reclusas, por falta de programas y proyectos.

4.4.7 Conocimiento de las Madres Reclusas Acerca de los Programas del Centro de Orientación Femenino para su Rehabilitación

Es importante saber si la madre reclusa conoce los programas para su rehabilitación, porque a través de ellos lograría tomar conciencia de su problemática y la que atraviesan los niños que tiene dentro y fuera del Centro.

CUADRO No. 18

CONOCIMIENTO DE LAS MADRES RECLUSAS ACERCA DE LOS PROGRAMAS DEL CENTRO DE ORIENTACION FEMENINO PARA SU REHABILITACION

Conoce los programas	Cantidad	%
Sí	4	19.05%
No	17	80.05%
TOTAL	21	100.00%

Fuente: Investigación de Campo, Centro de Orientación Femenino, Julio 1999

El 80.05% de madres reclusas no conocen de los programas para su rehabilitación lo cual es preocupante ya que ellas como beneficiarias deberían de saber en qué le ayuda o si está acorde a sus necesidades e intereses y el 19.05% sí conoce de los programas porque consideran que les ayudan en su vida personal y la de sus hijos.

Con esta información se continúa comprobando la hipótesis al demostrar que las madres reclusas desconocen los programas, por no estar acorde a sus necesidades e intereses.

4.4.8 Participación de la Madre Reclusa en los Programas del Centro

Es necesario conocer la participación de las madres reclusas, en los programas que realiza el Trabajador Social en el Centro de Orientación Femenino en beneficio de ellas y sus hijos lo que le ayudaría a crear conciencia de responsabilidad con su participación tomando en cuenta sus necesidades.

CUADRO No. 19

PARTICIPACION DE LA MADRE RECLUSA EN
LOS PROGRAMAS DEL CENTRO

Participa en dichos programas	Cantidad	%
Sí	3	14%
No	18	86%
TOTAL	21	100.00%

Fuente Investigación de Campo, Centro de Orientación Femenino, Julio 1999

El cuadro anterior nos demuestra el poco interés por parte de las madres reclusas al ser el 86% de ellas las que no participan en dichos programas y el desconocimiento de los mismos, siendo el 14% únicamente de ellas las que participan por interés propio y de sus hijos.

El análisis descrito da la pauta en el cuadro anterior que se comprueba la hipótesis planteada, porque las madres no participan en un alto porcentaje de los pocos programas existentes para su rehabilitación.

4.4.9 Actividades que Realizará la Madre Reclusa al Recobrar su Libertad

Es importante saber qué actividades realizará la madre reclusa al recobrar la libertad, primeramente porque ha dejado a los niños mayores de 7 años al cuidado de otras personas y seguidamente porque al haber cumplido una condena que la privó de su libertad le ayudará a no volver a delinquir.

CUADRO No. 20

ACTIVIDADES QUE LA MADRE RECLUSA PIENSA
REALIZAR AL RECOBRAR SU LIBERTAD

Actividad al recobrar su libertad	Cantidades	%
Terminar Carrera Universitaria	1	4.76%
Aclarar situación parte pidiende	1	4.76%
Estudiar	1	4.76%
Regresar a su país	1	4.76%
Dedicarse a su casa y familia	8	38.10%
Trabajar	9	42.86%
TOTAL	21	100.00%

Fuente: Investigación de Campo, Centro de Orientación Femenino, Julio 1999

El 42.86% de las madres reclusas piensan trabajar para ayudar a sus hijos y asumir su responsabilidad ante ellos y el 4.76% que es la minoría desea terminar sus estudios universitarios, debido a que las condenas son extensas. Por el momento no saben qué harán por temor a que sus hijos las rechacen y el resto de su familia, por su parte el 38.10% piensa dedicarse al hogar y al cuidado de su familia.

4.4.10 Fecha de Ingreso de la Madre Reclusa al Centro de Orientación

Femenino

Es necesario conocer la fecha de ingreso de la madre reclusa al Centro para determinar el tiempo que lleva y el tiempo que le falta para cumplir su condena y de esta manera establecer su estadía dentro del Centro.

CUADRO No. 21

FECHA DE INGRESO DE LAS MADRES RECLUSAS AL
CENTRO DE ORIENTACION FEMENINO

Fecha de ingreso en año	Cantidades	%
1988-1990	1	4.76%
1991-1992	2	9.52%
1993-1994	9	42.86%
1995-1996	5	23.81%
1997-1998	4	19.05%
TOTAL	21	100.00%

Fuente: Investigación de Campo, Centro de Orientación Femenino, Julio 1999

El 42.86% de las madres reclusas ingresaron al Centro de Orientación Femenino, a partir del año 1993 y el 4.76% corresponde a las madres ingresadas en el año 1990 lo que determina que su estadía dentro del Centro de Orientación Femenino, por el tipo de delito que haya cometido, así será su condena de 0 a 50 años por lo que se considera necesario hacerlas partícipes de las actividades específicas del Centro, lo que les beneficiará en su rehabilitación.

CAPITULO 5

PROPUESTA METODOLOGICA AL CENTRO DE ORIENTACION FEMENINO EN RELACION A LA INTERVENCION PROFESIONAL DEL TRABAJADOR SOCIAL

5.1 PROPUESTA METODOLOGICA

I IDENTIFICACION

Nombre	Propuesta metodológica de intervención profesional
Responsable	Trabajador Social, Autoridades del Centro de Orientación Femenino y equipo multidisciplinario
Fecha	de julio a diciembre del 2000
Lugar	Centro de Orientación Femenino
Participantes	madres reclusas, niños, autoridades y equipo multidisciplinario

II JUSTIFICACION

En base a los resultados de la investigación de campo, a las visitas domiciliarias dentro y fuera del Centro de Orientación Femenino, a las entrevistas estructuradas y no estructuradas con las madres reclusas y su ente familiar, a la observación directa dentro del que hacer del centro penal, es necesario hacer una propuesta metodológica de intervención profesional en donde se le pueda proporcionar la ayuda necesaria a la madre reclusa y al niño que convive con ella en el Centro de Orientación Femenino en lo particular y en lo colectivo.

Dentro de esta propuesta metodológica se espera contar con el equipo multidisciplinario, así como también involucrar a las autoridades respectivas para el logro de objetivos y metas propuestas dentro del siguiente plan, programa, o proyecto, el cual consistirá en la creación de una guardería en el área verde en donde está ubicada la guardia y el parqueo del Centro de Orientación Femenino porque estaría aislada del resto de hogares que ocupa la población privada de libertad con las características siguientes: un ambiente amplio, agradable con una alimentación balanceada acorde a su edad, que posea instalaciones recreativas (columpios, resbaladeros, pasamanos, sube y baja) que cuente con una escuela de pre-primaria para incentivar a los niños el hábito de estudio, así mismo crear un equipo de personal calificado ajeno a las madres reclusas (Pediatra, Niñera, Maestra de Pre-primaria) que se encarguen del cuidado y atención de los niños durante el tiempo que las madres realizan tareas en pro de su rehabilitación, con la intervención del equipo multidisciplinario que labora actualmente (Trabajador Social, Psicólogo, Médico y Abogado) siendo el responsable de su ejecución y evaluación el Trabajador Social.

III OBJETIVOS

1. Lograr la participación de las madres reclusas para la creación de una guardería en un lugar apartado de los hogares dentro del perímetro del Centro de Orientación Femenino.
2. Promover la coordinación y participación del equipo multidisciplinario, para un mejor análisis e interpretación de los problemas que atraviesa la madre reclusa y el niño.
3. Obtener colaboración externa para la ejecución de una guardería.
4. Promover actividades de tipo familiar para establecer canales entre madres reclusas y familiares.

5. Implementar talleres de retroalimentación en beneficio del que hacer profesional de Trabajo Social, tomando en cuenta el compendio de los talleres realizados por el área de formación profesional específica de Trabajo Social, para ayudar a la población privada de libertad en la búsqueda de soluciones a su problemática.

IV METAS

Lograr en un 80% la creación de la guardería.

Contribuir en un 70% a fomentar los valores morales y espirituales del niño a manera que le permita a la madre descubrir sus habilidades y destrezas.

Implementar programas y proyectos que beneficien en un 75% a la madre y al niño en su vida personal.

Capacitar a la madre reclusa para que en un 85% comparta con el niño en juegos educativos, cuentos, hábitos alimenticios, paseos.

Involucrar a la madre reclusa en un 80% en los talleres de trabajo para que pueda obtener los ingresos económicos necesarios para satisfacer sus necesidades personales y las del niño.

Capacitar en un 80% al gremio de Trabajadores Sociales del Sistema Penitenciario, a través de talleres que le ayuden a actualizar la metodología de Trabajo Social, para que puedan participar con mayores elementos de juicio en la resolución de problemas de las reclusas y sus hijos.

V RECURSOS

- | | | |
|---|-----------------|---|
| A | Humanos | Director, Subdirector del Centro de Orientación Femenino madres reclusas, hijos y familiares |
| B | Materiales | block, arena, piedrin, hierro juegos infantiles, escritorios |
| C | Financieros | será financiado a través de la ayuda que logre recaudar el Trabajador Social, el equipo Multidisciplinario, involucrando a madres reclusas, resto de la población y familiares. |
| D | Institucionales | Dirección General del Sistema Penitenciario, Ministerio de Gobernación, Ministerio de Educación y ONG'S que trabajen con niños. |

VI SUPERVISIÓN

La supervisión estará a cargo del Trabajador Social que labore en el Centro de Orientación Femenino, (a quien se le presentará dicha propuesta de intervención profesional para que la ejecute).

VII EVALUACION

La evaluación se realizará al inicio de que dicha propuesta sea aceptada y al finalizar la misma, a cargo del Trabajador Social con el apoyo del equipo multidisciplinario.

VIII CRONOGRAMA

Actividad	Objetivo de la actividad	fecha a realizar	Dirigido	Duración	Responsable
Gestionar ante autoridades la creación de una guardería	Aprobación de la guardería	8/07/00	Autoridades	1 semana	Trabajador Social, autoridades del Centro y madres reclusas encargadas
Taller inter-familiar	Unificar lazos familiares y reclusas	29/07/00	Madre reclusas y familia	1 día	Trabajador Social, Equipo Multidisciplinario y madres reclusas encargadas
Kermesse	Recaudación de fondos para la guardería	5/08/00	Población reclusa y fam.	1 día	Trabajador Social, Equipo Multidisciplinario y madres reclusas encargadas
Taller auto estima	Elevar valores morales	26/08/00	Madres reclusas e hijo	1 día	Trabajador Social, Equipo Multidisciplinario y madres reclusas encargadas
Rifa	Recaudación de fondos para la guardería	2/09/00	Población reclusa y fam.	2 semanas	Trabajador Social, Equipo Multidisciplinario y madres reclusas encargadas
Mañana deportiva	Recaudación de fondos para la guardería	30/09/00	Población reclusa y fam.	1 día	Trabajador Social, Equipo Multidisciplinario y madres reclusas encargadas
Taller Mujer y trabajo	Concientizar a la madre reclusa	7/10/00	Madres reclusas		Trabajador Social, Equipo Multidisciplinario y madres reclusas encargadas
Exposición y venta de artículos	Recaudación de fondos para la guardería	28/10/00	Población y madres reclusas	1 día	Trabajador Social, Equipo Multidisciplinario y madres reclusas encargadas
Gestionar ante ONG'S	Recaudación de fondos para la guardería	4/11/00	ONG'S	2 semanas	Trabajador Social, Equipo Multidisciplinario y madres reclusas encargadas
Gestionar Ministerio Educación	Equipar guardería	25/11/00	Ministerio Educación	2 semanas	Trabajador Social, Equipo Multidisciplinario y madres reclusas encargadas
Taller reflexión espiritual	Elevar valores espirituales	2/12/00	Madres reclusas y niños	1 día	Trabajador Social, Equipo Multidisciplinario y madres reclusas encargadas
Inauguración guardería	Finalización de la guardería	30/12/00	Madres reclusas y niños	1 semana	Autoridad del COF Trabajador Social, Equipo Multidisciplinario y madres reclusas

CONCLUSIONES

1. La falta de recursos económicos destinados al Centro de Orientación Femenino, contribuye a que la madre reclusa, no satisfaga sus necesidades básicas afectando al niño que convive con ella.
2. La mayoría de madres reclusas son jóvenes, madres solteras, abandonadas, con bajo nivel académico, quienes deben asumir la responsabilidad de los niños internos como externos, lo que agudiza su situación al no contar con fuentes de trabajo.
3. Los programas de capacitación no son los apropiados, para la madre reclusa que convive con el niño dentro del Centro, porque no cumplen con los objetivos institucionales.
4. Por encontrarse la madre reclusa privada de libertad complica sus problemas económicos, sociales y emocionales, porque no cuenta con medios para solventar los gastos de los niños dentro y fuera del Centro por romperse los lazos familiares.
5. No existen programas y proyectos infantiles, que eleven la autoestima, que desarrollen habilidades y destrezas del niño que le sirvan al momento de abandonar el Centro.
6. El ambiente físico y social no es el apropiado, porque no cuenta con área recreativa (columpios, resbaladeros, pasamanos, sube y baja) afectándole en su estado emocional a los niños.

RECOMENDACIONES

1. El Centro de Orientación Femenino debe implementar programas laborales y talleres de manualidades para obtener recursos económicos que permitan satisfacer las necesidades de las reclusas y las de sus hijos.
2. Las autoridades del Sistema Penitenciario deben coordinar con el equipo multidisciplinario del Centro de Orientación Femenino, sus programas y proyectos para que sean acordes a las necesidades e intereses de la madre reclusa y el niño que convive con ella.
3. El Trabajador Social debe coordinar con otras instituciones que financien proyectos y programas en beneficio del sector infantil y de la madre reclusa.
4. Las autoridades del Centro con el Trabajador Social y el equipo multidisciplinario deben implementar programas infantiles tomando en cuenta que los niños son el futuro del país.
5. El trabajador Social debe realizar programas y proyectos encaminados a la construcción de la guardería fuera del perímetro del Centro para que el niño cuente con lo necesario para su desarrollo integral.

BIBLIOGRAFIA

1. Ander- Egg Ezequiel, Ideología, Política y Trabajo Social, Editorial Hvmánitas México 1985.
2. Ander Egg Ezequiel, El Trabajo Social, como acción Libertadora Editorial Hvmánitas, Buenos Aires, Argentina septiembre, 1989.
3. Ander Egg Ezequiel, Qué es el Trabajo Social Editorial Hvmánitas, Buenos Aires, Argentina agosto, 1993.
4. Baena Paz Guillermina, Instrumentos de investigación Editorial mexicanos unidos S.A. 12 Edición, México D.F. junio 1984.
5. Briones Guillermo, Métodos y Técnicas de Investigación para las Ciencias Sociales, Editorial Trillas, S. A. de C. V. México, D.F. septiembre 1998.
6. De Cáceres Carmen López, Los Derechos Humanos de la Mujer, Procuraduría de los Derechos Humanos, Guatemala 1992.
7. Engels Federico, El Origen de la Familia, la Propiedad Privada y El Estado 4ta. Edición - 1891.
8. Escuela de Trabajo Social, Area de Formación Profesional "Compendio de los Talleres realizados por el Area", Universidad de San Carlos de Guatemala, marzo 1999.
9. García Fernández Dora, Metodología del Trabajo de Investigación, Ed. Trillas, S. A. de C. V. México, D.F. agosto 1999.
10. Informe de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente, 1995.

11. Informe del Noveno Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y tratamiento del delincuente, El Cairo 29 de abril a 10 de mayo 1995 Conferencia 169
12. Informe sobre los Derechos de la niñez en Guatemala O.D.H.A.G. marzo 1998
13. K. Paúl HTT, Métodos de Investigación Social, Ed. Trillas, S.A. de C.V. México, D.F. abril de 1998
14. Ley de Redención de penas Decreto 56-69 del Congreso de la República - 1985.
15. Noriega Castillo Carlos F., Colección Cuadernos Informativos No.19 DITETS Escuela de Trabajo Social USAC marzo 1988.
16. Pratt Fairchild Henry, Diccionario Sociológico. Fondo de Inversión Económica. Décima Primera Reimpresión. México 1984,
17. Rojas Soriano Raúl, Investigación Social Editado por Plaza y Valdez editores 7º edición México D.F. Septiembre 1995.
18. Rojas Soriano Raúl, Métodos para la Investigación Social, Editorial Programas Educativos, México D.F. Julio 1987.
19. Rosental M.M. y P. F. IUDIN Diccionario Filosófico Marxista Ed. 16 de junio 1979.
20. Smith Juan Carlos, Enciclopedia jurídica OMEBA, Argentina Buenos Aires Tomo VI 1954.
21. Trabajo Social Sistema Penitenciario, Guatemala 1999.
22. Varios autores, Técnicas actuales de investigación documental, Ed. Trillas, S.A. de C.V. México, D.F. mayo 1999.

-
62-

VIII CRONOGRAMA

Actividad	Objetivo de la actividad	fecha a realizar	dirigido	Duración	Responsable
Gestionar ante autoridades la creación de una guardería	Aprobación de la guardería	8/07/00	Autoridades	1 semana	Trabajador Social, autoridades del Centro y madres reclusas encargadas
Taller inter-familiar	Unificar lazos familiares y reclusas	29/07/00	Madre reclusas y familia	1 día	Trabajador Social, Equipo Multidisciplinario y madres reclusas encargadas
Kermesse	Recaudación de fondos para la guardería	5/08/00	Población reclusa y fam.	1 día	Trabajador Social, Equipo Multidisciplinario y madres reclusas encargadas
Taller auto estima	Elevar valores morales	26/08/00	Madres reclusas e hijo	1 día	Trabajador Social, Equipo Multidisciplinario y madres reclusas encargadas
Rifa	Recaudación de fondos para la guardería	2/09/00	Población reclusa y fam.	2 semanas	Trabajador Social, Equipo Multidisciplinario y madres reclusas encargadas
Mañana deportiva	Recaudación de fondos para la guardería	30/09/00	Población reclusa y fam.	1 día	Trabajador Social, Equipo Multidisciplinario y madres reclusas encargadas
Taller Mujer y trabajo	Concientizar a la madre reclusa	7/10/00	Madres reclusas		Trabajador Social, Equipo Multidisciplinario y madres reclusas encargadas
Exposición y venta de artículos	Recaudación de fondos para la guardería	28/10/00	Población y madres reclusas	1 día	Trabajador Social, Equipo Multidisciplinario y madres reclusas encargadas
Gestionar ante ONG'S	Recaudación de fondos para la guardería	4/11/00	ONG'S	2 semanas	Trabajador Social, Equipo Multidisciplinario y madres reclusas encargadas
Gestionar Ministerio Educación	Equipar guardería	25/11/00	Ministerio Educación	2 semanas	Trabajador Social, Equipo Multidisciplinario y madres reclusas encargadas
Taller reflexión espiritual	Elevar valores espirituales	2/12/00	Madres reclusas y niños	1 día	Trabajador Social, Equipo Multidisciplinario y madres reclusas encargadas
Inauguración guardería	Finalización de la guardería	30/12/00	Madres reclusas y niños	1 semana	Autoridad del COF Trabajador Social, Equipo Multidisciplinario y Madres reclusas

